

# Hacia una gobernanza sin adjetivos

Miguel Eduardo Alva Rivera<sup>1</sup>

## Resumen

El concepto de gobernanza es, en la disciplina de la ciencia política y administración pública, uno de los últimos esfuerzos conceptuales para entender cómo actúa el gobierno en el ámbito público y cuál es su relación con otros actores en este proceso. El presente texto tiene como objetivo clarificar la dimensión conceptual que ostenta el término desde estas disciplinas. Su contenido apunta a la necesidad de comprender el contexto institucional en que se desarrolló el concepto y los desafíos conceptuales que implica su uso en nuevos horizontes.

Palabras clave: gobernanza, marco institucional, políticas públicas.

## I. INTRODUCCIÓN

Se miente cuando se dice que la gobernanza es un concepto vacío, sin objetividad sistémica y de naturaleza poco pragmática. Al contrario, la mayoría de la literatura que se ha generado al respecto da cuenta de una amplitud del concepto bastante acentuada en torno a la capacidad con que se dirige el gobierno en el ámbito público, a la vez que configura uno de los últimos esfuerzos por dar mayor causalidad al análisis de políticas públicas, no como ciclo en cuanto a categorías de análisis sino como proceso causal (Hupe y Hill, 2006).

Si bien es cierto que la literatura en torno a la gobernanza es “desordenada”, tal consideración no implica que ésta no tenga una utilidad al menos considerable al momento de analizar los escenarios actuales en que se desarrollan las problemáticas públicas, así como al tratar de entender la capacidad de movilización de los actores sociales y privados para tomar lugar en la toma de decisiones de políticas públicas y ser actores importantes en la deliberación de asuntos públicos. Pero, ¿qué tan cerca estamos de comprender el concepto de gobernanza en México?

---

<sup>1</sup> Alumno de la maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, El Colegio de San Luis.

Esta cuestión tiene lugar debido a que el concepto de gobernanza, en su discusión académica, nace en un contexto institucional ampliamente distinto al marco latinoamericano; situación que no ha desembocado en un análisis —de quienes utilizan el término— que dé cuenta de la viabilidad con que el concepto puede viajar entre estos marcos institucionales.

Al respecto, poca literatura existe en México; destaca, por ejemplo, que los modelos de gestión pública y de políticas públicas practicados en los países sajones, en los cuales se incentivó el uso del concepto, son considerablemente distintos a los modelos de gestión imperantes en nuestro país; o bien, que en la Unión Europea (ejemplo por excelencia del concepto de gobernanza multinivel) el diseño institucional de orden supranacional en el cual se funda, originó en los países que la conforman una intensificación de interacciones entre países y regiones al interior de este bloque regional, fenómeno que posteriormente se proyectaría con la idea de redes de cooperación e interdependencia, y subsecuentemente en la utilización del concepto de gobernanza.

Así, este breve ensayo tiene por objetivo discutir la importancia de tomar en cuenta el marco institucional en que se utiliza el concepto —al menos desde la disciplina de la administración pública, en la cual surgió su debate académico—, pues de esto depende su uso sistemático en nuevos horizontes, por ejemplo en América Latina y particularmente en México.

Lo anterior, al tiempo de dirigir el debate hacia la comprensión de un concepto de gobernanza “a secas”, separado del universo de adjetivos que se le han adjudicado, por ejemplo: gobernanza ambiental, local, metropolitana, social, etcétera. Este objetivo ha tenido ya un acercamiento en México (Porras, 2016), y es coyuntural para la comprensión del concepto mismo.

De modo que este texto es de naturaleza eminentemente descriptiva y tiene como finalidad hacer más digerible tal debate para aquellos que hasta hoy no han tenido un acercamiento particularmente claro con este concepto.

## II. LAS REDES DE GOBERNANZA A TRAVÉS DE OLAS DE ESTUDIO

Muchas son las variables que pueden enumerarse para dar cuenta del amplio uso que se ha hecho del concepto de gobernanza; sin embargo, por la naturaleza de este espacio nos limitamos a decir que entre la comunidad académica estudiosa del tema se reconocen al menos tres olas sobre estudios de gobernanza.<sup>2</sup> La primera tiene que ver con el origen del concepto y cómo y hasta qué punto puede diferenciarse, por ejemplo, entre los conceptos “redes de políticas públicas” y “redes de gobernanza”.

Al respecto, Borzel (1998) expone —tomando en cuenta las distintas escuelas sobre redes de políticas públicas de la tradición estadounidense y de Gran Bretaña (salvo Rhodes, 1997)— a las redes como un marco categórico para describir cómo en procesos de ejercicio de poder político y toma de decisiones de políticas públicas el gobierno se relaciona con otros actores. No obstante, este ejercicio categórico no se desvincula de los marcos tradicionales de gobierno y considera “normal” la influencia e inclusión de distintos actores en estos procesos, ya sean grupos de presión o de interés, como lo solían ser distintos tipos de gremios, sindicatos y organizaciones similares.

Por otra parte, Borzel acentúa que la tradición alemana, liderada por Mayntz (1993) y Rhodes (1997) en Gran Bretaña, tomando como base la teoría de redes antes descrita y otras variables institucionales, considera que el gobierno —a partir de diversos fenómenos— ha sido objeto de una transformación que lo ha obligado a retraerse en el ámbito público, lo cual ha desembocado en una nueva manera de gobernar por parte del Estado, por lo que el concepto de gobernanza se desliga del concepto de redes de políticas públicas. Lo anterior, debido a que el concepto de gobernanza se aleja del modelo estatocéntrico de gobierno, pues hace referencia a un nuevo método pluricéntrico en el cual el Estado ha dejado de ser el único actor con la capacidad de tomar decisiones que impacten sobre los asuntos de interés público en un marco de coordinación, cooperación e interdependencia.

---

<sup>2</sup> Estas tres olas refieren discusiones conceptuales. No obstante, Sorensen y Torfing (2007) dan cuenta de dos generaciones de estudios sobre gobernanza en aspectos metodológicos. Mientras que Porras (2016) reconoce cinco campos epistemológicos sobre los cuales se ha basado la literatura del término, a sabiendas de que la discusión conceptual y la naturaleza metodológica se encuentran interrelacionados permanentemente.

Huelga decir que en la proyección de estas ideas al Estado se le dejó muy mal parado, en el sentido de que éste había sufrido un vaciamiento de sus capacidades directivas en el ámbito público, de manera que fueron consistentes los señalamientos de una amplia cantidad de académicos sobre estas ideas. Por otra parte, durante el proceso de institucionalización del concepto de gobernanza, en el debate académico antes planteado, resurgió la proyección del concepto bajo las consideraciones que en un inicio se habían planteado; esto es, bajo los estudios del desarrollo y el buen gobierno. Por lo que la segunda ola de estudios al respecto estuvo marcada por la utilidad y proyección dada al concepto de *good governance*, que se deriva y encuentra ligado a los conceptos de gobernabilidad democrática y, en menor medida, al modelo de Nueva Gestión Pública (NGP).

Sin querer ser exhaustivos, *grosso modo* podemos decir sobre esta ola de estudios de gobernanza que se encuentra vinculada a aspectos normativos del término, por lo cual su utilidad analítica se relaciona en mayor medida con modelos de gestión pública —como la antes referida NGP— que ponen su atención en el cumplimiento de indicadores como los referentes de rendición de cuentas y transparencia. La vigencia de estos estudios se mantiene hasta hoy, sin embargo, a menudo son separados semánticamente del debate académico en torno al concepto.

Por último, la tercera ola de estudios sobre gobernanza se postra en un *continuum* en relación a la primera ola; a saber, que si bien es clara la transformación de las capacidades directivas del gobierno central en relación al quehacer de los asuntos públicos, éste no ha sufrido el vaciamiento que en la primera ola se dice existir. Así, tanto Peters y Pierre (2000, 2006) como Rhodes (2012), por citar algunos autores, reconfiguran la noción de gobernanza al considerar que el gobierno más que retraerse y verse limitado por factores externos, se adapta a nuevas circunstancias, dando cuenta de su capacidad de resiliencia. Luego, el gobierno si bien deja de ser el único actor en la esfera pública con la capacidad de influir en asuntos de interés público, no desaparece y aun pasa a ser un gobierno coordinador (Rhodes, 2000) e interactivo (Kooiman, 2006).

Es así como la discusión sobre el concepto de gobernanza ha tenido ya un amplio abordaje teórico y metodológico, el cual desgraciadamente es poco citado e incluso conocido entre

quienes desarrollan y hacen uso del término. Al respecto, Porras (2016) refiere que la mayoría de quienes dan cuenta del término se encuentran ligados a las ideas que trajo consigo la primera ola, lo cual es hasta cierto punto entendible por la naturaleza de las obras que surgieron al respecto (resalta Rhodes, 1997 y 2000), las cuales marcaron e incentivaron la puesta a prueba de la utilidad del término. Sin embargo, al menos académicamente, y particularmente en las disciplinas de administración y políticas públicas, no es justificable el desconocimiento de la literatura que se ha generado, así como la desvinculación del marco institucional en el cual se originó el concepto. Este punto es tratado a continuación.

### III. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

A veces, cuando se lee algún escrito sobre gobernanza, particularmente en torno a aspectos normativos como la participación, la inclusión y el compartimento en la toma de decisiones entre diversos actores de distintos ámbitos y sectores de actuación, pareciera que se está en condiciones de aplicar el concepto a ultranza.

Con esto me quiero referir a que parecería que —por ejemplo, en México— se comparten los mismos marcos institucionales que incentivaron el uso del concepto en Gran Bretaña (Rhodes, 1997) o bien su discusión democrática, como en los países escandinavos (Sorensen y Torfing, 1997), o las características ya mencionadas que comparten los países que integran la Unión Europea. Lo cierto es que no es así, México, y en general América Latina, no están en condiciones de aplicar el concepto de gobernanza bajo las mismas variables institucionales en que lo hacen los casos arriba citados, debido a la naturaleza institucional que constriñe la acción del gobierno y de otros actores públicos y privados en esta región.

Pero entonces, ¿cuál es la vía para aplicar el concepto en México y América Latina? Rhodes en su obra *Understanding Governance* da cuenta de las variables que hacen de Gran Bretaña un ejemplo de gobernanza, lo cual le permite caracterizar el fenómeno atribuyéndole propiedades. De este modo, para Rhodes (1997) la gobernanza es un nuevo método de gobernar distinto al Estado y al Mercado, en donde la interdependencia, la autonomía y la cooperación

son los factores explicativos del fenómeno que describe el concepto. Así, parece lógico entonces que aquellas variables que incentivaron la aparición del fenómeno de la gobernanza en Gran Bretaña sean únicamente plausibles en dicho contexto. Por lo que, al buscar aplicar el concepto en nuevos horizontes, se deben tomar en cuenta las variables institucionales que permitan que el concepto viaje más consistentemente (Sartori, 2002).

Es así como en estas breves líneas se defiende que la gobernanza no es un modelo para armar, es decir, su aparición como método de gobierno no está suscrito a mecanismos instrumentales, más bien dependen de factores institucionales. Con esto quiero decir que la gobernanza, por ejemplo, no se da a partir del diseño o instrumentación de una política pública que tome como premisa de ejecución la inclusión de actores sociales en sus distintas etapas. Así, las interfaces socioestatales —que son un nuevo instrumento de política pública— no son por sí mismas un ejemplo de gobernanza, pues la existencia de marcos institucionales normativos que obliguen a la inclusión efectiva de actores no gubernamentales para su aplicación, no necesariamente se da en la praxis.

Justo por ello en América Latina suele describirse a este tipo de espacios como instrumentos creados para que el gobierno vuelva a tomar el control de decisión total en la esfera pública, empero, con la legitimidad de la sociedad a la que gobierna, lo anterior con el control de estos espacios mediante redes clientelares.

Entonces, al hablar de gobernanza nos referimos a un conjunto de características propias de un fenómeno que suele ligarse con un nuevo método de timoneo colectivo, que tiene por objetivo la coordinación e intercambio de acciones, recursos e ideas de un conjunto de actores intersectoriales para fines concretos (Porrás, 2016). Si no se da esta coordinación e intercambio en la praxis, posiblemente no estemos hablando de un ejemplo de gobernanza, de manera que al hablar de este concepto en términos empíricos, obviamente se tendría que desvincular su debate de aspectos normativos y acuñarlo más a variables institucionales.

Se trata entonces de analizar, con base en variables institucionales contextuales, aquellos factores que pueden realmente incentivar la aparición del concepto en México y América Latina; por ejemplo, volteando a mirar las variables de orden operativo en la ejecución de una

acción de política pública a nivel regional o local. Lo anterior se sustenta en la capacidad de asociación que puede llegar a existir entre un cúmulo de actores en torno a un problema público en estos niveles y que no necesariamente responde al diseño de la política o la planeación en la ejecución de ésta.

## **IX. HACIA UN CONCEPTO DE GOBERNANZA “A SECAS”**

Antes se ha mencionado que en general el concepto de gobernanza a partir de sus diversos campos epistemológicos de estudio se encuentra vinculado con la idea de un “nuevo método de timoneo colectivo en el cual el gobierno buscar coordinar acciones y recursos de un conjunto de actores intersectoriales para fines concretos” (Porrás, 2016). Esta idea, sin embargo, no está relacionada con la esencia de la gobernanza, para ello la discusión habría que hacerla en espacios con otras características, empero sí se relaciona con un aspecto sustantivo: crear un puente entre los estudios que se han generado en torno al tema.

En esta línea de discusión, diversos autores señalan que en principio habría que entender que el concepto de gobernanza es polisémico y en función de ello tratar de entender que buscar una esencia del mismo es básicamente una tarea por demás imposible. Pues dada sus características y la subjetividad que implica su uso, cualquier búsqueda de una esencia no sería más que un acercamiento parcial. No obstante, Bevir y Rhodes (2007), justamente tomando en cuenta la imposibilidad de definir al concepto en términos absolutos, proponen entender la gobernanza como un concepto multifacético que pueda ser empleado e interpretado en función de las variables institucionales en que se pretende utilizar el mismo, así como de las variables culturales que definen las acciones de quien participa en este proceso, ganando con ello una operacionalización del concepto más sistemático en términos metodológicos, pero para lo cual habría que hacer uso de nuevas herramientas de recolección de datos como la etnografía política.

Bajo estas consideraciones el concepto debería ser empleado, por decirlo de alguna manera, “a secas”, y a partir de ello operacionalizar su uso en función de la realidad que pretende interpretar; con ello el desarrollo del concepto encontraría nuevos horizontes y una nueva línea

de investigación abierta al respecto, en cuanto a la manera en cómo el gobierno y otros actores públicos y sociales se coordinan, intercambian recursos e interpretan acciones en distintos marcos institucionales y culturales.

## V. CONCLUSIÓN

Al hablar de gobernanza continuamente poco se toman en cuenta las variables institucionales que impulsaron la aparición del concepto, al respecto en muchas ocasiones la utilidad del término en nuevos horizontes, como lo es en México, se desvincula de este tipo de variables, lo cual tiene como consecuencia la prostitución del mismo “sin ton ni son”. Aunque es claro que por sí mismo el concepto de gobernanza implica un desafío en términos conceptuales e implica una definición difusa al respecto, también es claro que existe ya una amplia literatura que permite aminorar diversos sesgos para su utilidad analítica.

De esta manera, en este texto se han enunciado dos principales características del concepto, estas son, por un lado, la naturaleza de su origen y el desarrollo posterior que ha tenido y, por otra, el debate actual en torno a cómo utilizar el mismo en nuevos horizontes y la sistematización analítica que gana con ello. En ambos casos la riqueza en cuanto a la literatura existente y líneas de investigación al respecto nos animan a pensar en un desarrollo gradual del concepto, en términos tanto teóricos como metodológicos, y con ello aumentar la insistencia de su buen entendimiento.

## FUENTES CONSULTADAS

- Bevir, M. y Rhodes, R.A.W. (2007). “Decentred Theory, Change and Network Governance”, en E. Sorensen y J. Torfing (eds.). *Theories of Democratic Network Governance*, Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Borzel, T. (1998). “Organizing Babylon – on the Different Conception of Policy Networks”, en *Public Administration*, 76 (2), pp. 253-273.
- Hupe, P. y Hill, M. (2006). “The Three Action Levels of Governance: Re-Framing the Policy Process Beyond the Stages Model”, en G. Peters y J. Pierre. *Handbook of Public Policy*, Londres: SAGE Publications.
- Kooiman, Jan. (2006). *Societal Governance: Levels, Modes and Orders of Social Political Interaction*, Londres: Sage Publications.
- Mayntz, R. (1993). “Modernization and the Logic of Interorganizational Networks”, en Child, Crozier y Mayntz (eds.). *Change Between Markets and Organization*, Aldershot: Avebury.
- Peters, G. y Pierre, J. (2000). *Governance, Politics and the State*, Londres: Palgrave MacMillan.
- Porras, F. (2016). *Gobernanza: límites, propuestas y perspectivas*, México: Editorial Mora.
- Rhodes, R. A. W. (1997). *Understanding Governance: Policy Networks, Governance, Reflexivity, and Accountability*, Buckingham: Open University Press.
- Rhodes, R. A. W. (2000). “Governance and Public Administration”, en J. Pierre (ed.). *Debating Governance: Authority, Steering, and Democracy*, Londres: Oxford University Press.
- Rhodes, R. A. W. (2012). “Waves of Governance”, en D. Levi-Faur (ed.). *The Oxford Handbook of Governance*, Londres: Oxford University Press.
- Sartori, G. (2002). *Política, lógica y método de las ciencias sociales*, 3ª ed., México: Fondo de Cultura Económica.
- Sorensen, E. y Torfing J. (2007). “Introduction Governance Network Research: Towards a Second Generation”, en E. Sorensen y J. Torfing (eds.). *Theories of Democratic Networks Governance*, Nueva York: Palgrave Macmillan.

# Del género como diferencia sexual al género como performance, una revisión del concepto

Mariana Vázquez Morales<sup>1</sup>

## Resumen

El concepto de *género* ha vivido una serie de transformaciones desde su origen; ha evolucionado de ser una palabra utilizada para diferenciar anatómicamente a los seres humanos entre machos y hembras, a tener un significado asociado a las conductas que tal o cual persona decide (o no) tener basadas en un campo referencial determinado por la época y lugar en el que vive.

Palabras clave: género, performance, performatividad, colonialidad, tecnología, diferencia sexual, interseccionalidad.

## I. INTRODUCCIÓN

El género es y ha sido desde el inicio de su conceptualización un mecanismo de validación, identificación y regulación de actitudes que de acuerdo con una categorización son legítimas dentro de una época y lugar determinado.

A pesar de que muchos le atribuyen a las feministas la invención de concepto género, la realidad es que su origen tanto semántico como ideológico surge antes de que las feministas quisieran hacer una distinción entre lo fisiológico y el papel que jugaban tanto hombres como mujeres en la sociedad (sexo/género).

El concepto género ha cambiado y evolucionado a lo largo de los años, debido tanto a su uso cotidiano como a la teorización academicista que lo estudia como fenómeno científico y social. El género ha sido definido y redefinido desde distintos puntos de vista; en este trabajo<sup>2</sup> se revisa la manera en que este ha ido mutando, para intentar comprender la transformación

---

<sup>1</sup> Alumna de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Social, Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>2</sup> El trabajo forma parte de una investigación más amplia que lleva por título “La importancia de los discursos feministas en el diseño de personajes para productos audiovisuales pop en el siglo XXI”, surgida en el marco del desarrollo de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Social y enriquecida a partir de las discusiones celebradas en el Seminario “Menos Foucault y más Shakira”, organizado por el colectivo de mujeres Tres.Cero.Tres, con sede en la Ciudad de México.

del mismo en las prácticas sociales, así como las perspectivas que lo definen; en ese sentido, se pasa revista al concepto de género como diferencia sexual, como interseccionalidad, como colonialidad y como tecnología, hasta llegar a entender la construcción del género como performance.

## II. EL GÉNERO COMO DIFERENCIA SEXUAL

En 1860 Karl Heinrich Ulrichs, uno de los principales pioneros activistas del movimiento LGBT, enuncia la famosa frase de: “alma de mujer en un cuerpo de hombre”, que remite a lo que en ese momento se conocía como “psicopatologías sexuales”, que en teoría alteraban el orden de los sexos y las sexualidades. En dicha época la concepción de género era inherente a la de sexualidad, por lo que era común que se confundieran términos como la homosexualidad con el afeminamiento.

En 1955, el psicólogo médico John Money reformula algunos de los postulados de la antropóloga Margaret Mead acerca de la manera de socializar de los infantes (niños y niñas); a diferencia de la científica social, Money opta por denominar como *gender roles* los que hasta el momento eran conocidos como *sex roles*. John Money, más adelante, centra sus investigaciones en cierta tipología de sujetos que llaman su atención: las personas intersexuales, o antes conocidos como hermafroditas. Es ahí en donde él claramente observa que puede existir una diferencia entre el sexo asignado a una persona y su género “Cuando la anatomía es ambigua al momento del nacimiento, la noción de género no tiene otro objetivo que desarticular la evidencia natural del sexo: más allá de que, en este caso, los roles vienen a confirmar las asignaciones biológicas, el género permite nombrar el sesgo entre los dos” (Fassin, 2011: 12). Es ahí cuando Money se da cuenta de que lo que realmente hace al hombre o a la mujer es la educación.

De la misma manera y bajo los mismos preceptos, años más tarde el psiquiatra y psicoanalista Robert Stoller parte de esta idea para investigar a profundidad a las personas transexuales. Stoller, a partir de estas investigaciones, es de los primeros individuos en diferenciar

una tercera categoría en cuanto a la diferencia sexual se refería: la *gender identity*. Él utiliza esta categoría con la intención de separar a transexuales de homosexuales.

Posterior a estas conclusiones, en 1972 la socióloga Ann Oakley toma como base la investigación de Robert Stoller, con la que llega a la conclusión de que “el género no tiene origen biológico, que las conexiones entre sexo y género no tienen realmente nada ‘natural’” (Bassin, 2011: 12); es ella quien introduce esta discusión en el campo de los estudios feministas.

A partir de este momento feministas de todo Europa comienzan a cuestionarse y a teorizar con respecto a este tema. Así comienzan los cuestionamientos con respecto a la división de los roles sociales, de la relación entre estos y la naturaleza, de la dominación masculina a través de los mismos y de la relación mujeres-reproducción. Es a partir de estas interrogantes que las académicas feministas llegan a la conclusión de que son los aparatos sociales como el matrimonio y la familia los que configuran a los hombres y a las mujeres con su identidad sexual, a través de las dinámicas y relaciones entre ellos, y no naturalmente a partir de la corporalidad: “lejos de ser la expresión de diferencias naturales, la identidad de género es la supresión de similitudes naturales” (Rubin, 1975: 159 y 179-180), es decir, el género es una construcción social resultado de una serie de interacciones.

Los estudios feministas, así como sus autoras, al reapropiarse del concepto género para desnaturalizar el sexo, se oponen a los estudios tanto de John Money como de Robert Stoller, ya que se dan cuenta de que para la medicina el género no era simplemente un saber, sino una herramienta de poder, con la que en términos médico-paciente los especialistas tomaban la decisión de “ejecución” de ser hombre o mujer, de acuerdo con las condiciones y cuestionamientos al sujeto objetivo y de los criterios personales del médico.

Para la medicina de la época, el género, y con él el binarismo, eran herramientas mediante las cuales evaluaban y dividían, de acuerdo con estándares médicos, las características de los individuos entre apreciaciones tan subjetivas como lo que estaba bien y lo que estaba mal.

A pesar de que la conceptualización de género permitió desnaturalizar la de sexo, el factor psicológico que más tarde se involucra en la ecuación participa como elemento importante en el trabajo médico de normalización. El *passing*, es decir, “la capacidad de hacerse pasar

por, sin ser descubierto” (Fassin, 2011: 15), se vuelve el objetivo, ya que a partir de este es que se refuerza la supuesta evidencia de feminidad o masculinidad, lo que provoca la reproducción y aceptación únicamente de convencionalismos y estereotipos físicos y conductuales. Para los estudios feministas era importante no solo defender la desnaturalización del género, sino sustituir la tarea normalizadora de las ideas planteadas por Money y Stoller por el análisis crítico de la temática.

Para las teorías feministas, a diferencia de las teorías psico-médicas, el género no es lo que se debe hacer (Harold Garfinkel) sino lo que conviene deshacer (Judith Butler), ya que el término en la actualidad sigue teniendo una doble lógica, hasta cierto punto contradictoria, entre categoría normativa y herramienta crítica (Fassin, 2011: 16-17).

### **III. EL GÉNERO COMO INTERSECCIONALIDAD**

La interseccionalidad es un concepto surgido a finales de la década de 1980, el cual sugiere que los cuerpos deben de analizarse a partir de las distintas opresiones que un cuerpo puede corporeizar, tales como, el género, la raza, la edad, la clase socioeconómica, etcétera. Dicho término se le adjudica a Kimberle Crenshaw Williams, una académica estadounidense especialista en el campo de la teoría crítica de la raza.

Para comprender el concepto de interseccionalidad es necesario entender cómo funciona el sistema de opresiones y privilegios en los que la sociedad occidental está inmersa desde que surgen los modos de producción, es decir, desde el momento en el que surge el trabajo. El sistema político del mundo occidental siempre ha sido determinado por la categorización de ciertos grupos sometidos frente a otros que los someten. Las opresiones y privilegios funcionan en una dinámica de poder en la que ciertos sectores de la población que no cumplen con determinadas características serán excluidos de ciertas realidades. Las personas con poder tienen la capacidad de definir la realidad, por lo que tienen también la autoridad de invisibilizar ciertas configuraciones dentro de realidades determinadas. La manera que esto se logra es configurando sistemas de opresión mediante los cuales los sectores privilegiados de la población, es

decir, los que responde a estas características, se benefician de los sectores oprimidos, es decir, de los que con su existencia no responden a las características de los primeros.

Los mayores sistemas de opresión se eslabonan, por eso es imposible separar conceptos como la raza, el sexo, la preferencia sexual y la clase. Las síntesis de estas opresiones crean las condiciones de los distintos sujetos oprimidos, ya que las condiciones de todos no son iguales. Sin embargo, todas las luchas son importantes, ya que todos los sujetos excluidos o desplazados de las categorías privilegiadas luchan por tener visibilidad, reconocimiento, autonomía, derechos, respeto y justicia. El principio feminista “lo personal es político” es una frase que ha ayudado a definir y a plantear la idea de interseccionalidad (Crenshaw, 1989).

El hecho de que las situaciones que definen a un sujeto son inherentes a él, y que penetren en sus vidas de tal forma que muchas veces lo atraviesan, muchas veces no le permiten ver más a fondo dentro de sus propias experiencias; está tan inmerso viviendo y sobreviviendo a su realidad, que solo a partir de compartir y crear una construcción colectiva de concientización con los sujetos con los que comparte características puede construir políticas para cambiar la vida y, a la larga, inevitablemente dará fin a las opresiones que lo acorralan.

El enfoque sobre la opresión propia de grupos específicos se incorpora al concepto de política de la identidad, la cual propone que la política más profunda y potencialmente más radical debe basarse directamente en la identidad de dicha colectividad, y no en el trabajo, para acabar con la opresión de otra gente; es decir, atacar especificidades en lugar de generalidades, porque es a través de la generalidad que ciertos sectores de la población se pierden e invisibilizan; las categorizaciones implican una selección: de algunos tantos, uno se configura como dominante y con él, la norma (Lugones; 2008: 94).

Resulta difícil, si no es que prácticamente imposible, separar la opresión racial de la clasista, de la sexual, de la de preferencia sexual, etc., porque estas son experiencias simultáneas en la vida de las personas. Las opresiones con y contra, las que viven día a día los sujetos de la sociedad, son las condiciones que definen sus vidas, cuerpos, oportunidades y realidades.

La mayor dificultad del trabajo político de luchar contra la opresión es no tratar de pelear contra uno o dos frentes de la misma, sino enfrentar toda una extensión de opresión. Si

los sujetos más oprimidos y vulnerables fueran libres, esto significaría que todos los demás tendrían que ser libres, ya que la libertad de los primeros exigiría la destrucción de todos los sistemas de opresión, como el capitalismo, el imperialismo, el patriarcado, el racismo, entre otros.

Hoy por hoy es imposible hablar de “el feminismo”, por ejemplo, ya que existen subgrupos determinados dentro del movimiento que demandan y luchan por especificidades que los caracterizan, por eso en la actualidad se hablan de “los feminismos”.

#### IV. EL GÉNERO COMO COLONIALIDAD

La conceptualización del género como colonialidad<sup>3</sup> está sumamente ligada a la del género como interseccionalidad, ya que surge de la experiencia, teorización e investigación de las feministas de color,<sup>4</sup> que viven realidades completamente diferentes a las expuestas por los feminismos hegemónicos occidentales. La idea del género como colonialidad surge a mediados

<sup>3</sup> Mientras que “colonización” es el proceso (imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y étnicas; “colonialismo” se refiere a la ideología concomitante que justifica y hasta legitima el orden asimétrico y hegemónico establecido por el poder colonial. La “colonialidad” es un fenómeno persistente en gran parte de las regiones que fueron objeto del proceso de “colonización” (e incluso en otras como formas de dominación interna); ésta representa una gran variedad de fenómenos que abarcan desde lo psicológico y existencial hasta lo económico y militar, y que tienen una característica común: la determinación y dominación de uno por otro, de una cultura, cosmovisión, filosofía, religiosidad y un modo de vivir por otros del mismo tipo. En sentido económico y político, la “colonialidad” es el reflejo de la dominación del sector extractivo, productivo, comercial y financiero de los Estados y sectores “neo-colonizados” (“Sur”) por parte de los países industrializados (“Norte”), lo que lleva a la dependencia y el “desarrollo del sub-desarrollo”, la subalternidad y marginalidad de las “neo-colonias” frente al dominio de los imperios dominadores (Estermann, 2014).

<sup>4</sup> Al retomar a Lugones, utilizo el término mujeres de color, originado en los Estados Unidos por mujeres víctimas de la dominación racial, como un término coalicional en contra de las opresiones múltiples. No se trata simplemente de un marcador racial, o de una reacción a la dominación racial, sino de un movimiento solidario horizontal. Mujeres de color es una frase que fue adoptada por las mujeres subalternas, víctimas de dominaciones múltiples en los Estados Unidos. «Mujer de Color» no apunta a una identidad que separa, sino a una coalición orgánica entre mujeres indígenas, mestizas, mulatas, negras: *cherokees*, puertorriqueñas, sioux, chicanas, mexicanas, pueblo, en fin, toda la trama compleja de las víctimas de la colonialidad del género. Pero tramando no como víctimas, sino como protagonistas de un feminismo decolonial. La coalición es una coalición abierta, con una intensa interacción intercultural (Lugones, 2003: 223). María Lugones es una filósofa feminista y educadora popular que centra su trabajo en el entendimiento práxico de la resistencia a lo que ella denomina «opresiones múltiples». Lugones entiende que estas últimas son aquellas «marcas potentes de sujeción o dominación» (raza, género, clase, sexualidad) que actúan de tal forma que ninguna de ellas, al estar oprimiendo, moldea y reduce a

del siglo XVII desde las primeras apariciones de manifestaciones feministas negras, pero no es sino hasta los siglos XX y XXI que comienzan a salir a la luz estas ideas que han sido desarrolladas y expuestas gracias a filósofas como María Lugones.

Esta postura parte de la observación y denuncia de “las violencias que sistemáticamente se infringen sobre la mujeres de color, es decir, mujeres no blancas víctimas de la colonialidad del poder por una parte e, inseparablemente, de la colonialidad del género” (Lugones, 2008: 75).

El poder funciona gracias a relaciones de dominación, explotación, y conflicto entre sujetos que luchan por tener el control de ámbitos como el sexo, el trabajo, la autoridad colectiva, sus recursos, productos, entre otros. El capitalismo de la actualidad, eurocentrista y global, gira en torno a dos ejes: la colonialidad del poder y la modernidad (Quijano, 2000: 342), y es por lo mismo que invisibiliza las maneras en que las mujeres colonizadas, no blancas, fueron subordinadas.

Existen ciertos rasgos que históricamente han definido la organización del género en el sistema moderno/colonial del mismo, tales como, el dimorfismo biológico,<sup>5</sup> la dicotomía hombre/mujer, y la organización patriarcal/heterosexual de las relaciones sociales; comprenderlos es la clave para entender lo que diferencia la organización del género en términos raciales. Las ideas o conceptos previamente enlistados se han dado por suposiciones reales universales hegemónicas sin las que pareciera imposible comprender el significado del género y dichas ideas fueron (y siguen siendo) implantadas por las culturas y países colonizadores a los colonizados, haciéndolos dejar de lado las ideas y construcciones sociales propias basadas en sus culturas originarias.

---

una persona sin estar tocada por o separada de las otras marcas que, al estar también oprimiendo, moldean y reducen a esa persona (N. de T., Lugones, 2003).

<sup>5</sup> El dimorfismo biológico hace referencia a las variaciones en la fisonomía externa (forma, coloración o tamaño), entre machos y hembras de la misma especie.

## V. EL GÉNERO COMO TECNOLOGÍA

Pensadoras como Teresa de Lauretis retoman durante el siglo XXI planteamientos de autores tales como el mismísimo Michael Foucault en *Historia de la Sexualidad*,<sup>6</sup> para proponer “pensar al género como el producto y el proceso de un conjunto de tecnologías sociales, de aparatos tecno-sociales o bio-médicos” (De Lauretis, 1989, 8).

La idea del género como tecnología parte del supuesto de que el género es algo artificial, algo creado, no inherente, innato. Para explicar esta propuesta hay que entender que el género ante todo es una representación, y dicha representación es su construcción. La construcción de género continúa en el presente igual que como lo hacía en épocas pasadas, y lo hace no solo en donde podría suponerse: en los medios, escuelas, familias, etc., es decir, en los aparatos ideológicos del Estado, sino también en la academia, en la comunidad intelectual, en las prácticas artísticas, en el feminismo, etcétera.

Por otro lado, el término género es la representación de una relación, en primera instancia de signo-representación-referente y, en una segunda, es una relación entre una entidad y otras entidades que están constituidas como un grupo determinado; a esta se le conoce como pertenencia, por lo que el género asigna una entidad a un individuo, un lugar dentro de un grupo y una posición de existencia frente a otros grupos pre-construidos (De Lauretis, 1989: 10). El género no representa a un individuo sino a una relación social, es decir, representa a un individuo en una clase, en un subgrupo dentro de un grupo, por lo que funciona por la colectividad y la otredad.

---

<sup>6</sup>De ahí la noción de tecnología del sexo, que se define como un conjunto de técnicas para maximizar la vida que han sido desarrolladas y desplegadas por la burguesía desde finales del siglo XVIII para asegurar su supervivencia de clase y su hegemonía permanente. Esas técnicas involucran la elaboración de discursos (clasificación, medición, evaluación, etc.) acerca de cuatro figuras privilegiadas u objetos de conocimiento: la sexualización de los niños y del cuerpo femenino, el control de la procreación y la psiquiatrización del comportamiento sexual anómalo como perversión. Estos discursos implementados a través de la pedagogía, la medicina, la demografía y la economía, fueron fijados o sostenidos por las instituciones del Estado y se tornaron especialmente focalizados en la familia; sirvieron para difundir e implantar, en el sugestivo término foucaultiano, esas figuras y modos de conocimiento en cada individuo, familia e institución. Esta tecnología, remarcó, hizo del sexo no solo un asunto secular, sino también un asunto del Estado; para ser más exactos, el sexo se convirtió en una materia que requería del cuerpo social en su totalidad y virtualmente de todos sus individuos, que se pusieran a sí mismos bajo vigilancia.

Entonces, podría decirse que el sistema género es tanto una construcción sociocultural como un aparato semiótico, un sistema de representación que asigna significados de acuerdo a la posición que adopten los individuos, y que tienen efecto tanto en construcciones subjetivas como en sociales.

En la actualidad la construcción del concepto género sigue, a través de tecnologías de género (como el cine) y de discursos institucionales (como las teorías académicas o las leyes) con “poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e ‘implantar’ representaciones de género” (De Lauretis, 1989: 25). Por otro lado, también existen formas alternativas para seguir construyendo de una manera diferente el género, fuera de los discursos hegemónicos, esto a través de prácticas micropolíticas alejadas de las relaciones sociales heterosexuales definidas por un contrato social; esta propuesta apuesta a tener efectos en niveles “locales” y autodefinitorios.

## VI. EL GÉNERO COMO PERFORMANCE

Para entender la visión que podría considerarse más reciente del género, la del género como performance, planteada por Judith Butler oficialmente y por Teresa de Lauretis extraoficialmente, es necesario retomar la *Teoría de los Actos de Habla*, de J. L. Austin.

Los actos de habla son aquellos mediante los cuales se construye el mundo a través del lenguaje; en la dinámica de dichos actos es necesaria la participación de dos actores como mínimo. Los actos de habla engloban todo tipo de actos comunicativos (no únicamente en los que está involucrada la voz) y su intención es materializar los tres componentes de dicho acto: el significado, la intención y la acción resultante. Dependiendo de si el resultado del sujeto DOS corresponde a la intención que quería imprimirle el sujeto UNO al contenido del acto de habla, dicho acto se considerará feliz o no; será feliz cuando la intención del mensaje sea la deseada y será infeliz cuando suceda lo contrario.

Dentro de los enunciados que pueden ser utilizados en los actos de habla existen, por un lado, los constataivos, que son simplemente descriptivos cuando se enuncian y pronuncian

y, por otro, los performativos, que responden a aquellos enunciados que al nombrarlos producen una realidad automáticamente; de estos últimos es de los que nace el concepto de performance (Austin, 1962).

Todos los actos de habla siguen una norma que se legitima en el tiempo porque se repiten, se vuelven reales y se materializan a través de esas repeticiones del mismo referente. Judith Butler en su libro *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, incorpora un concepto al entendimiento de los actos de habla performativos que definen al género como performance: lo iterativo. La cualidad de repetirse varias veces, pero con la característica de que dichas repeticiones serán diferentes a su referente, es decir, a la repetición anterior, porque los conceptos van cambiando y evolucionando (Butler, 1999).

El género como performance parte de la premisa anterior, es un concepto que va cambiando a lo largo del tiempo debido a la adopción de ciertas actitudes que se van normalizando en determinadas épocas y lugares gracias a la legitimación de las mismas a partir de su repetición, volviéndose usos y costumbres. Este concepto va evolucionando y transformándose debido a que, como se mencionó, los modelos y roles sociales no son iguales a los que los preceden, y así sucesivamente.

## VII. CONCLUSIÓN

En conclusión, lo actualmente denominado como *género* es un concepto cambiante, que ha evolucionado y que se ha ido moldeando a las condiciones sociales, ideológicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades según determinados momentos históricos y lugares. Entonces, el *género* es constructo social compuesto en la pragmática por las distintas teorías anteriormente descritas, esto provoca que dicho concepto no tenga un solo significado universal.

Concretamente, en territorios determinados entre los que destaca el latinoamericano, es que el conjunto de categorizaciones que atraviesan el *género* (la diferenciación sexual, interseccionalidad, colonialidad, tecnología y performance) cobran más sentido. Ya que estas zonas se

han visto definidas con fenómenos como el de la colonialización, e influenciadas por circunstancias tales como ser parte de lo conocido como *tercer mundo* en un mundo globalizado eurocentrista heteronormativo.

Comprender la complejidad de la última teoría, la de la performatividad del género es, a mi parecer, la clave para comprender tanto las demás teorías, como el fenómeno, poco común, que ocurre con conceptos como el del *género*. De Lauretis y Butler explican a través de ver el género como performance la transformación que ha experimentado el concepto, en manos de una sociedad que cambia de formas de ser, sentir, pensar y expresar; que asimila y normaliza conductas repetidas asociadas a representaciones con las que convive en su vida diaria.

**FUENTES CONSULTADAS**

- Austin, J. L. (1962). *How To Do Things With Words*, London: Oxford University Press.
- Bassin, Eric (2011). “El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual”, en *Revista Discurso. Teoría y análisis*, núm. 31, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Recuperado de <http://www.iis.unam.mx/pdfs/DISCURSO%2031%20IMPRENTA.pdf>
- Butler, J. (1999). “Sujetos de sexo/género/deseo”, en *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós.
- Crenshaw, Kimberle (1989) “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, en *University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989, issue 1, article 8, Chicago: University of Chicago.
- De Lauretis, T. (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, London: Macmillan Press, pp. 1-30, traducción de Ana María Bach y Margarita Roulet. Recuperado de: [http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/adriana\\_raggi/wp-content/uploads/2013/12/tecnologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf](http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/tecnologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf)
- De Lauretis, T. (1993), “Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica”, en Cangiano, M<sup>a</sup> Cecilia y Du Bois, Lindsay (eds.). *De Mujer a Género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires: CEAL. Recuperado de: [www.caladona.org/grups/.../02/sujetos-excentricos-teresa-delauretis.doc](http://www.caladona.org/grups/.../02/sujetos-excentricos-teresa-delauretis.doc)
- Estermann, Josef (2014). “Colonialidad, descolonización e interculturalidad: apuntes desde la Filosofía Intercultural”, en *Polis*, vol.13, núm. 38, pp.347-368. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000200016>.
- Fassin, E. (2011). “El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual”, en *Revista Discurso. Teoría y Análisis*, núm. 31. Recuperado de: <http://www.iis.unam.mx/pdfs/DISCURSO%2031%20IMPRENTA.pdf>
- Lugones, María (2008). “Colonialidad y género”, en *Tabula Rasa*, núm. 9. Recuperado de: <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

Quijano, Anibal (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *La colonialidad del saber : eurocentrismo y ciencias sociales*, Buenos Aires: CLACSO.

Rubin, Gayle (1975). “The Traffic in Woman: Notes on the Political Economy of Sex”, en Reiter Rayana (comp.). *Toward an Anthropology of Woman*, Nueva York: Monthly Review Press, traducción de Stella Mastrangelo.



## Dos categorías analíticas para entender la lógica del Estado moderno

Juan Carlos Galindo Olivares<sup>1</sup>

### Resumen

El presente escrito es un primer acercamiento a dos categorías mediante las cuales se pretende explicar las relaciones asimétricas de poder en entornos supuestamente horizontales de gobernanza; en otras palabras, la deliberación en espacios con igualdad de participación y decisión crea coaliciones que no siempre velan por el interés colectivo; es por ello que si bien la gobernanza crea las condiciones para que la sociedad participe en la cosa pública, el intercambio político permite trascender a un proyecto colectivo. Con base en ambas categorías, al final del ensayo se desglosan ocho variables de análisis.

Palabras clave: participación, decisión, cosa pública, intercambio político y gobernanza.

### I. GOBERNANZA E INTERCAMBIO POLÍTICO, DOS CATEGORÍAS CONSTITUTIVAS

Hablar de gobernanza e intercambio político es ir al “análisis de la relación gobierno-sociedad, centro de las políticas públicas, [que además] parece despertar lentamente del letargo en que lo sumió el largo periodo de predominio en la administración pública de las visiones gerenciales” (Canto, 2009: 10). En este sentido, la administración pública ya no es el centro de análisis para los estudiosos de las políticas públicas, sino el proceso de toma de decisiones en espacios deliberativos donde hay diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil,<sup>2</sup> en donde se intercambian bienes de diversa naturaleza entre los distintos actores, para con ello incidir en la toma de decisiones gubernamentales, pues:

La política es un ámbito de realidad que se configura por la interacción entre varios sujetos que, a su vez, se constituyen en el espacio y el tiempo de configuración de alguna

<sup>1</sup> Alumno de la Licenciatura en Políticas Públicas, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

<sup>2</sup> Cabe mencionar que el año pasado se aprobaron los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lineamientos en los que se amplía el papel de la ciudadanía organizada en la conducción y toma de decisiones gubernamentales.

dimensión pública. En la política se constituyen sujetos que entran en interacción y esta interacción los modifica. A través de ella desarrollan identidades, poderes, proyectos, pero en la medida en que siempre están interactuando con otros, todos estos aspectos pueden ir modificándose de acuerdo a la dinámica que requiere esa interacción (Tapia, 2009: 87).

Por otro lado, la gobernanza es el resultado de un proceso democratizador y de una reforma al Estado que se ha convertido en una nueva manera de entender el entorno donde se deliberan los asuntos públicos, integrando a la sociedad civil, empresas y gobierno, actores que ahora condicionan la política pública, que anteriormente era una función gubernamental, pasando a una función más plural y social.<sup>3</sup> El contenido de dichos conceptos:

[...] quiere ser una respuesta positiva a la pregunta de cómo evitar que una sociedad vaya a la deriva en las nuevas circunstancias internas e internacionales que ponen a los gobiernos en situaciones de dificultad, pues muchas de sus capacidades y poderes están siendo rebasados o acotados por otras organizaciones poderosas que actúan dentro y fuera de las comunidades que dirigen (Aguilar, 2006: 81).

Es necesario recalcar que el concepto de gobernanza surge en la primera parte del siglo XX, el cual fue evolucionando, pues la historia de la gobernanza inicia con un enfoque autoritario y centralizado, ya que era el Estado quien ponía las reglas del juego político,<sup>4</sup> razón por la cual

---

<sup>3</sup> Aunque “hablar de participación ciudadana en los asuntos públicos encierra una paradoja [...] por un lado, un elevado optimismo discursivo sobre los alcances de esta participación; pero, por el otro, una escasa intervención real de la ciudadanía en las políticas públicas, derivada seguramente de la precariedad de las condiciones sociales básicas para el ejercicio de los derechos del ciudadano” (Canto, 2009: 10-11); cabría resaltar una discusión sobre la participación ciudadana, la cual se da en dos sentidos; unos consideran que el ciudadano se incorporará en los asuntos públicos siempre y cuando éste tenga poder adquisitivo; otros, por su parte, rompen con la lógica economicista del consumidor-ciudadano, para ir más lejos y ponerlo en el terreno de los derechos humanos donde: “en líneas generales, el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado” (Abramovich, 2006: 36).

<sup>4</sup> Es lo que con anterioridad se llamó Estado keynesiano o Estado de bienestar.

se hacía responsable de proveer lo esencial en la sociedad: trabajo, educación, salud, vivienda, entre otros. Hoy son problemas contemporáneos que se discuten en los espacios de participación.

En la constante búsqueda de “la democracia como promesa” (Derrida, 1994), donde los ciudadanos pueden deliberar sobre los asuntos que les atañen a los mismos, “la interacción continua entre los miembros de las redes provoca la necesidad de intercambiar recursos y negociar propósitos comunes [bajo] reglas y normas comunes acordadas por los participantes” (Chávez y Esquivel, 2010: 308).

Por tanto, el término gobernanza surge de la creciente desconfianza por parte de la ciudadanía en las acciones de gobierno y por consiguiente, en sus representantes. Actualmente se señala como buen gobierno aquel que equilibra la relación entre gobernabilidad y gobernanza, para, con ello, velar por el interés de las mayorías, generando una relación entre el ciclo de las políticas públicas y los niveles de participación,<sup>5</sup> para generar un bien común. Puesto que tanto el intercambio político<sup>6</sup> como gobernanza van más allá de la democracia procedimental, se opta por una democracia deliberativa y participativa; así, la gobernanza es una nueva manera de actuar del gobierno o bien:

una nueva forma de coordinación social o política. Y, más en particular, alude a una forma específica de gobierno, gestión y conducción en organizaciones, empresas, comunidades y Estado, basada en la cooperación, en la reciprocidad, la corresponsabilidad

---

<sup>5</sup> Canto Chac propone una matriz para entender los grados o niveles de participación que existen y cómo se relacionan estos con las fases de la política pública, respondiendo a las demandas de las democracias contemporáneas, que no buscan ya solo la representación, sino deliberar en algunas líneas de acción, pues ante la crisis de la democracia representativa surgen demandas de la misma sociedad para ser tomada en cuenta —gobernanza—, que permiten institucionalizar prácticas deliberativas de autogestión. De manera que la matriz, en su verticalidad, plantea las fases de las políticas públicas (agenda, análisis de alternativas, decisión, implementación y evaluación), y en su lógica horizontal, los niveles de participación (información, consulta, decisión, delegación, asociación y control).

<sup>6</sup> “La expresión intercambio político viene de Joseph Schumpetter, fundada en la idea de que la competencia es el resorte tanto del mercado económico como del político” (Aguilar, 2015: 17), aunque el intercambio político va más lejos y no se reduce a la competencia, y menos a lo singular, sino que se opta por la colectividad y la cooperación.

y la inclusión e involucramiento de todos o una parte importante de los actores estratégicos (Chávez y Esquivel, 2010: 309).

Vidal Beneyto, citado en Monedero (2012: 299) menciona que la Real Academia Española definió como sinónimos la gobernabilidad y la gobernanza, y puntualiza que es el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Por lo que la gobernanza, por si sola, es un deber ser de la administración y del rumbo de cada sociedad democrática, la cual, al ser flexible y horizontal, impide entrar y generar materia de intercambio colectivo, de ahí que los actores civiles se ven superados en la toma de decisiones y su capacidad de decisión se reduce a meros acuerdos que legitiman una instancia superior, por lo que, contrastar uno y otro concepto es fundamental. Además, es el engrane por medio del cual se interrelaciona el intercambio político con la idea de gobernabilidad y gobernanza, pues:

El intercambio político serio no neutraliza el disenso, sino que lo conduce, es un factor que permite la participación en la acción de gobierno. Puede ser la puerta que traspase la mera gobernabilidad, llevando la conducción política a espacios deliberativos donde sea posible la gobernanza como integración social (Aguilar, 2015: 24).

En un primer momento, el intercambio político se asoció con el concepto de cambio social, el cual era sinónimo de revolución marxista; sin embargo, más tarde esta noción fue reemplazada por la de proyecto político, en la que el entorno se complejiza, por la existencia de una multiplicidad de actores; por ende, el intercambio de factores se da en función del contexto, pues es esencial para llegar a acuerdos. Entre los factores a intercambiar<sup>7</sup> encontramos “proyectos,

---

<sup>7</sup> Rusconi nos menciona que “el núcleo del intercambio político, donde la negociación transcurre por medio de un bien de intercambio (consenso) que es sumamente peculiar, no es una mercancía negociable como otras,

ideas sobre la concepción del futuro, los límites de la concepción de clase, deseos, ambiciones, etcétera” (Aguilar, 2015: 14). O bien “pueden ser los salarios, la ocupación, las inversiones, la facilidad de crédito, etc., pero también lealtad política, consenso democrático o sencillamente la detención del disenso activo, el aplazamiento de las sanciones” (Rusconi, citado por Aguilar, 2015: 16),<sup>8</sup> los cuales se dan, mediante “las prácticas políticas de consulta, discusión, negociación y acuerdo que el gobierno lleva a cabo con diferentes sectores sociales a fin de definir y llevar a cabo los objetivos de la preferencias sociales enmarcadas y acotadas por las normas institucionales y técnicas” (Aguilar, 2015: 44).

Rusconi y Ciacciari hacia los años setenta del siglo XX hablaban “de proyectar la realidad [bajo] su talante marxista,<sup>9</sup> orientó la proyección hacia lo colectivo por encima de lo individual, [pues] para los italianos, el individuo tiene que ser parte de una discusión colectiva [mientras que] para el anglosajón [...] el individuo tiene sus derechos anclados en las garantías individuales” (Aguilar, 2015: 14). En este sentido, el intercambio político,<sup>10</sup> como la gobernanza, se concentran en espacios donde hay un proceso dialógico en el que se encuentran inmersos diversos actores que gozan de cierto poder de decisión y su función principal es redefinir de manera colectiva su actuar bajo intercambios simbólicos, para con ello generar una lógica común; en otras palabras:

es un proceso en el cual diferentes actores redefinen el sentido de su actuación de manera colectiva y se constituye por acuerdos conjuntos entre actores de diversa índole en medio de relaciones asimétricas de poder. Los actores involucrados tienen en común un asunto o situación que desean cambiar o mantener; por lo regular adoptan enfoques

---

porque su valor real se puede medir sólo como un cálculo de daños posibles (Rusconi, citado por Aguilar, 2015: 20).

<sup>8</sup> Cabe mencionar que “los protagonistas de la transacción son los grupos sociales organizados y el Estado en varias combinaciones” (Aguilar, 2015: 16).

<sup>9</sup> “Recordemos que el sujeto marxista está en la clase social, no en el individuo; pero nuestros autores ubican un punto intermedio, un proyecto político conteniendo por el poder” (Aguilar, 2015: 14).

<sup>10</sup> Cuyo “concepto tiene su origen en el marxismo italiano (Ciacciari, Rusconi) [y] se desarrolla a finales de los años sesenta e inicios de los setenta del siglo XX, en la cual se asociaba la idea de cambio social con la revolución marxista [que] concebía la historia sujeta a las leyes inmutables según las cuales la revolución era algo que en algún momento tenía que suceder” (Aguilar, 2015: 13-14).

diferentes, lo que obliga a los demandantes a negociar bienes de naturaleza diversa. Esto lleva a generar alianzas, acuerdos o pactos que suponen una conducción de las particularidades a una lógica colectiva. Es decir, el intercambio político no es la suma de las particularidades, sino que supone un resultado dialógico en el que las singularidades quedan reafirmadas, al mismo tiempo que se constituye un proceder común (Aguilar, 2015: 13).

Cabe mencionar que Rusconi y Ciacciari ponen énfasis en dos elementos centrales; el primero es que el intercambio político es “un conflicto institucionalizado, que a su vez incluye tanto los derechos civiles (*Rechtsstaat*) como los sociales (*Sozialstaat*)”; y el segundo, que el intercambio político se da en una crisis, o bien se evidencia más, pues recordemos que “la crisis debe leerse simultáneamente, como proyecto político y como resultante de conflictos entre proyectos políticos” (Ciacciari, citado por Aguilar, 2015: 15), en otros términos:

el intercambio político es el resultado de un reacomodo necesario que surge de un momento crítico en el que se concibe la posibilidad de transformación [...] es decir, que la crisis es transformable y analizable como “factor proyectual”, como proyecto político resultante de conflictos entre proyectos políticos; es una decisión sobre la crisis que deriva en características determinadas [...] pues la crisis como factor proyectual de lo político necesariamente es constituida por lo contrario a la monodecisión y, más aún, el Estado permite la autonomía de sujetos civiles, construyendo una acción colectiva identitaria (Aguilar, 2015: 15).

Es por ello que el Estado, vía la institucionalización de espacios de discusión del proyecto político, reafirma una identidad autónoma del sujeto civil, permitiendo liberarse mediante la deliberación, además de que legitima los procesos; por ende, “el Estado se define como agente

no-neutral de crisis, a fin de producir determinadas transformaciones del orden social y económico” (Ciacciari, citado por Aguilar, 2015: 16). Lo anterior se realiza mediante lo político,<sup>11</sup> o bien, de manera formalizada, en un mecanismo deliberativo de intercambio político,<sup>12</sup> entendido como:

Un sistema de acción colectiva en el que diversos contratantes ponen en juego el sentido de su actuación, en una lógica de reciprocidad, de la cual puede salir confirmada, reducida o desmentida, su propia identidad. En esta relación no hay manipulación ni represión. Lo que si hay es una conmutación interna que impone nuevas soluciones de funcionamiento, la cual crea nuevos desequilibrios que a su vez reactivan y no solo mecanismos de compensación, sino también nuevas oportunidades y nuevas motivaciones de prestación e integración. Es un poderoso mecanismo de reducción de estas formas de complejidad (Aguilar, 2015: 17).

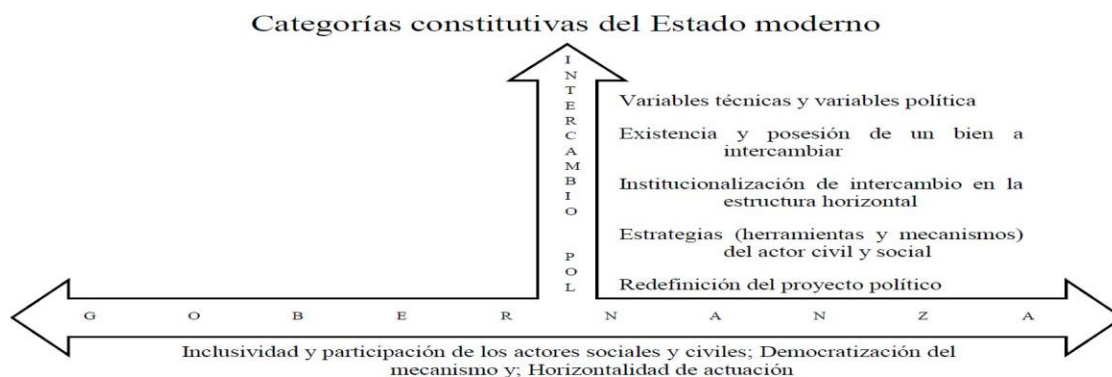
Al retomar los elementos planteado hasta ahora, se proponen tres variables para analizar la gobernanza y se retoman cinco del intercambio político, propuestas por Carlos Astorga, con la finalidad de contribuir al entendimiento del Estado moderno, ente que, por un lado, abre espacios donde la ciudadanía toma decisiones y delibera y, por otro, genera rutinas organizacionales mediante las cuales dichos mecanismos se convierten en espacios elitistas que legiti-

---

<sup>11</sup> “Lo político es multiplicidad de organizaciones políticas que se confrontan en concreto con los contenidos del proceso decisorio; *erga omnes* —expresión latina que significa “frente a todos” o “respecto a todos”, y se utiliza en derecho para referirse a la aplicabilidad de una norma, un acto o un contrato— que el Estado produce”. Conviene subrayar que “el Estado [...] es al mismo tiempo producto de tal confirmación y autónomo respecto de ella” (Aguilar, 2015: 16), pues recordemos que lo político es una confrontación, la cual puede en un momento de crisis reordenar las reglas del juego.

<sup>12</sup> El cual funciona “como un canal de legitimación y por consiguiente de integración social, respecto del sistema político en general y de las formas de gobierno” (Aguilar, 2015: 16), siendo muy similar a los mecanismos de participación ciudadana o de gobernanza, que son espacios donde, de igual manera, se intercambian bienes simbólicos; es por ello que dicho análisis más adelante se contrastará con la gobernanza, pues si bien es una nueva forma de gobernar vía relación gobierno-sociedad, una es horizontal y la otra respeta la verticalidad, de tal modo que una es inseparable de la otra.

man las decisiones de gobierno. En este contexto, sería pertinente formular ¿si es posible generar acuerdos en espacios deliberativos y horizontales, dejando de lado la parte política y vertical que implica decidir? ¿o acaso los juegos políticos a los que se integra institucionalmente la ciudadanía no están hechos para generar un proyecto colectivo?



Elaboración propia con base en Aguilar 2016 y Chávez y Esquivel, 2010.

## II. CONCLUSIÓN

Ni el intercambio político ni la gobernanza son vías utilitaristas sino solidarias, en las que la parte medular es el diálogo entre los afectados y los tomadores de decisiones, lo cual genera conflicto, siendo este un momento preciso para generar un proceso dialógico, evitando acciones más violentas. Cabe destacar que la apertura de espacios de negociación son efecto de las presiones desde abajo, cuyos actores contraponen su identidad particular y optan por una común, al verse amenazados sus derechos, argumento que Offe olvidó.<sup>13</sup>

En síntesis, la participación ciudadana y la crisis de legitimidad de los representantes genera condiciones óptimas para que la gobernanza sea un modelo innovador de toma de decisiones; sin embargo, el modelo de Estado neoliberal se pactó bajo principios de competencia,

<sup>13</sup> Offe menciona que el propósito de generar un conflicto no es obtener algo —sin embargo, según el intercambio político esto es un error—; ponerse en una posición desde la cual se pueda ver mejor qué es realmente lo que se quiere y dónde se vuelve posible liberarse de las nociones ilusorias y falseadas de su propio interés —en esto sí acierta Offe, pues permite generar una identidad colectiva, sin embargo, deja su análisis incompleto— (Aguilar, 2015: 20).

lo que impidió la generación de la participación ciudadana, pues las individualidades erosionan tales mecanismos horizontales inclusivos, de identidad colectiva, por lo que la gobernanza, si bien crea condiciones óptimas de participación y deliberación para solucionar problemas públicos no es suficiente; es el intercambio político el que puede generar una identidad colectiva por encima de la individual, permitiendo que dichos mecanismos de gobernanza e intercambio político generen un proyecto común que no homogeniza sino que reduce la complejidad mediante acuerdos.

**FUENTES CONSULTADAS**

- Abramovich, V. (2006). “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, en *Revista de la CEPAL*, (88), pp. 35-50.
- Aguilar, C. (2014a). “Liderazgo social en México, una visión desde el intercambio político. El caso de Javier Sicilia”, en A. Natal y D. Rojas (coords.). *Liderazgo social*, México: UAM-L/UAM-I/Gernika.
- \_\_\_\_\_ (2014b). “La política de las políticas públicas en materia de telecomunicaciones. Un análisis de la incidencia de Observatel, A.C desde la perspectiva de intercambio político”, en A. Natal y D. Rojas (coords.). *Observatorios ciudadanos: nuevas formas de participación de la sociedad*, México: UAM-L/UAM-I/Gernika.
- \_\_\_\_\_ (2014c). “El intercambio político de Gian Enrico Rusconi como método de acción colectiva. El caso del PDHDF” ponencia presentada en II Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, Toluca: Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.
- \_\_\_\_\_ (2014d). “Vulnerabilidad social y construcción de capacidades frente al cambio climático en San Felipe Yucatán. Un análisis desde la perspectiva del intercambio político”, en D. Soares *et al.* (coords.). *Reflexiones y expresiones de la vulnerabilidad social en el sureste de México*, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- \_\_\_\_\_ (2015). “¿Qué es el intercambio político?”, en C. Aguilar (coord.). *Intercambio político. Una forma de indagar las relaciones de poder entre sociedad y gobierno*, México: Juan Pablos/UAM-L.
- Aguilar, L. (2000). “Gestión gubernamental y reforma del Estado”, en J. L. Méndez (comp.). *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*, México: El Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales.
- \_\_\_\_\_ (2005). “Las políticas públicas: su aporte”, en A. Acosta (coord.), *Democracia, desarrollo y políticas públicas*, México: Universidad de Guadalajara.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

- \_\_\_\_\_ (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Canto Chac, M. (2009). “Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto de desarrollo”, en revista *Política y Cultura*, (30), pp. 9-37, UAM-X.
- Chávez, C. y Esquivel, E. (2010). “Gobernanza”, en F. Castañeda, L. Baca y A. Iglesias (coords.). *Léxico de la vida social*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Derrida, J. (1994). *Democracia como promesa. Entrevista de Elena Fernández con Jaques Derrida*, Francia: Jornal de Letras, Artes e Ideas.
- Monedero, J. (2012). “El programa de máximos del neoliberalismo: el Informe a la Trilateral de 1975”, en *Sociología Histórica*, vol. 1, pp. 289-310.
- Tapia, L. (2009). “Formas de intercambio político”, en L. Tapia. *La coyuntura de la autonomía relativa del Estado*, Bolivia: Muela del Diablo Editores/Comuna/CLACSO.

### Resumen

La teoría de los derechos humanos coloca a éstos como sustento del orden político y se construye a partir de los aportes de diversas teorías y movimientos, lo cual hace que sea un conjunto de diversos parámetros mediante los cuales se puede ubicar la situación de los derechos, los sujetos, y el Estado entorno a éstos. Partiendo de ello, se pretende vislumbrar cómo el movimiento LGBTI aporta y refuerza ciertas pautas en dicha teoría, logrando así generar una base sobre la cual construir igualdad en términos de género e identidad sexual.

Palabras clave: Población LGBTI, republicanismo, liberalismo, comunitarismo, teoría de los derechos humanos.

## **I. LA TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN DIÁLOGO EN TORNO A LA IDEA DE IGUALDAD**

La búsqueda de la igualdad a partir de las concepciones de género es una temática fundamental para la sociedad; es ahí donde tiene incidencia analítica la teoría de los derechos humanos, la cual, con el objeto de formar y consolidar los derechos como sustento y base del orden político, recoge aportes de diversas líneas y movimientos teóricos, para así definir en su corpus conceptualizaciones sobre los derechos, los sujetos y las relaciones con el Estado. Con respecto a los derechos humanos, encontramos que existen diversas posturas que parten de teorías como la liberal, la republicana y la comunitarista; las cuales, como plantean Ansolabehere y Estévez (2010), enmarcan el debate en la idea de sujeto de derecho, derechos y sustentación del orden político, como la relación entre el Estado y los ciudadanos.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se formula con base en el análisis documental y en las experiencias percibidas en la realización del diplomado “Política pública y derechos humanos en contextos de diversidad sexual”, realizado por la Alcaldía de Santiago de Cali y la Universidad del Valle, Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, 2013.

<sup>2</sup> Universidad del Valle, Colombia; estudia Ms. en Políticas Públicas.

El liberalismo por su parte expone, dice Gargarella (1999: 128-133) un Estado neutral frente a diversas concepciones del bien dadas en la comunidad, permitiendo que la vida pública sea resultado de libres acuerdos; enfatizando en las preferencias individuales. De esta manera,

la defensa de los derechos individuales es su rasgo distintivo, planteando como pauta fundamental el respeto por la autonomía, con tal de que esta no implique perjuicios a terceros.

Así, expresa que todo individuo merece respeto sin importar sus convicciones íntimas, y el Estado debe ser neutral ante ello, no usando su poder en nombre de alguna religión, doctrina o filosofía para cambiar dichas convicciones; de esta manera, dice el autor, se pretende defender al individuo, asumiéndose que la principal amenaza se cierne sobre la autonomía individual y deviene del poder público (Gargarella, citado por Hernández, 2002: 75-81).

Esta corriente plantea diferentes líneas para expresarse en cuanto al sujeto; así, desde el individualismo reivindica la primacía moral de la persona frente a la colectividad; desde el liberalismo libertario expone un Estado mínimo, garante del orden; con base en el igualitarismo, confiere a todos el mismo estatus moral y niega la aplicabilidad de diversos valores entre los individuos, planteando la intervención estatal solo con el fin de disminuir las desigualdades en la autonomía; partiendo del universalismo, afirma la unidad del sujeto y da importancia secundaria a las asociaciones históricas y formas culturales; y tomando una línea meliorista, expresa su creencia en la corregibilidad y posibilidades de mejoramiento de cualquier institución social y acuerdo político.

El comunitarismo, en su crítica al liberalismo, plantea con respecto al sujeto una política de igualdad, fundando un tratamiento igual a los individuos independiente de toda diferencia, sumando a esto la autonomía entorno a la cual gira el concepto de dignidad humana, yendo más allá de la igual garantía de los derechos fundamentales hacia la protección de la integridad de culturas y el fomento de metas y valores comunes (Cepeda, citado por Cortés, 1996: 181-182); disputando la concepción liberal del ser igualitario, sintetizada en la idea rawlsiana de que el yo antecede a sus fines (Gargarella, 1999: 126).

Esta línea de pensamiento valora la realización del ser humano a partir de su integración en su comunidad; pues la identidad es definida mediante el contexto y las relaciones. Con

respecto al Estado, este debe tener un rol como activista, comprometiéndose con planes de vida, organización pública y el bien común, adaptado mediante la evaluación de las preferencias individuales (Gargarella, 1999: 125-133).

Ahora bien, el republicanismo reacciona frente a los principios que guían al liberalismo, procurando reparar dos problemáticas causadas por este último: el estado de alienación provocado por las políticas liberales y el déficit igualitario. Con respecto al primero, se plantea como resultado del distanciamiento entre ciudadanos y política, a causa de obstáculos impuestos en cuanto al control público sobre la vida económica o cultural de la comunidad (Gargarella, citado por Hernández, 2002: 83).

Los republicanos exponen un ideal de autogobierno colectivo, otorgando al ciudadano un papel más activo en la política, interesándolos en ella, multiplicando espacios para la reflexión; planteando un fuerte contenido igualitario, partiendo de que los individuos tienen a igual título los derechos derivados del orden natural; a la vez, exponen que para ello se deben reforzar las instituciones y sujetar a las autoridades a la evaluación por parte de la comunidad; intentando llevar a dicha comunidad igualitaria a que tenga lo necesario para la subsistencia, siendo esta última la condición primaria para el autogobierno, pues la vida colectiva debe provenir de acuerdos entre iguales y no de resultados de algunos (Gargarella, citado por Hernández, 2002: 83-97).

## **II. EL MOVIMIENTO LGBTI, CONTEXTO Y TEORÍA**

El movimiento LGBTI se ha configurado históricamente mediante diversas luchas, en las cuales han planteado entre sus principales consignas la libre expresión, la despatologización de conductas e identidades, y la movilización en contra de la violencia y el abuso estatal (Sívori, 2011: 7); a la vez, ha logrado mediante diversas acciones una serie de reivindicaciones que han llevado a que se consoliden como comunidad. En Colombia, para señalar un caso específico, se consolidó de manera clandestina y por parte de individuos de la clase alta el primer grupo, con el fin de socializar alrededor de los años 40 del siglo XX, llamado “los felipitos” (Ramírez, 2012), aunque este no duró demasiado fue el primer paso para la consolidación futura del

movimiento. Partiendo de esta experiencia, se plantea que un grupo no es una comunidad como tal; así, para los comunitaristas, la comunidad ha de cumplir con una serie de rasgos fundamentales.

Crittenden planteó cuatro rasgos fundamentales de la comunidad, mediante los cuales se puede enmarcar al movimiento como tal; primero:

debe incluir un modo de vida que abarque múltiples actitudes, más allá de solo compartir intereses o asociarse para lograr determinado fin; segundo, debe haber una relación directa entre los integrantes; tercero, debe existir una preocupación por el bienestar colectivo, más allá del personal, y tender en lo posible a fomentar éste; y cuarto, los ethos, obligaciones, roles, y costumbres han de contribuir a la formación de cada individuo que pertenece a la comunidad (Rivera, 1999: 117).

Con respecto al primer rasgo, el movimiento se conforma no solo con el fin de lograr una igualdad en cuanto a género y diversidad sexual; más allá de este hecho, buscan plantear un modo de vida, una identidad que sea aceptada por la sociedad partiendo de sus gustos, preferencias y actitudes al margen de la heteronormatividad, expresándose así mediante diversas acciones, como la celebración del Día del Orgullo Gay, con paradas en diferentes ciudades del mundo, mostrándole a la sociedad que están allí y son parte de ella; a la vez, mediante el trabajo con la comunidad, con grupos menos favorecidos y trabajadores sexuales, por medio de la realización de talleres sobre la identidad, de terapias para parejas y familias con hijos de diversa inclinación sexual (Ramírez, 2012), entre otras actividades. Han logrado expresar su modo de vida, su identidad, su diversidad, planteando que no se trata de una enfermedad, de algo anormal sino que es una pauta normal en sus vidas y en la sociedad; por lo cual ha de ser respetada, redefiniendo así el marco de género y diversidad sexual que tradicionalmente se ha planteado.

En cuanto al segundo rasgo, cabe destacar que la comunidad presenta en las luchas algunas tensiones, pues se generan en ocasiones diferentes intereses partiendo de cada inclinación y sus necesidades; sin embargo, la relación entre quienes la integran es lo que permite que sus luchas tengan fuerza, siendo éstas cara a cara e integrando consistentemente a la comunidad. Con base en este rasgo, se desarrollan los dos siguientes, ya que a pesar de sus diferencias la preocupación se da por el bienestar de todos, y las reivindicaciones son colectivas, teniendo como marco general la igualdad de género y la diversidad sexual; así, de lo general se pasa a lo particular, contribuyendo todo esto a la conformación de la identidad de los individuos. Esto se puede vislumbrar claramente en la conceptualización del movimiento, pues se pasó de tratar una sola temática, el homo-sexualismo, a ampliar su campo de acción, planteando otras categorías, enmarcándose en las siglas LGBTI que se han extendido desde los años 90 del siglo XX, distinguiendo Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas, integrando en estos a Transformistas, Travestis, Andróginos, Transexuales e Intersexuales, buscando con ello enfatizar en las culturas basadas en la sexualidad y la diversidad de género, y establecer una forma de autoidentificación (Fundación Proyecto Arco Iris, 2014), definiendo cada grupo con sus características.

Así, al conceptualizar los dos primeros términos de las siglas encontramos que: lesbiana es aquella mujer que siente atracción por otras mujeres y tiene relaciones sexo-afectivas con ellas; más allá de esto, el término trae consigo una serie de diversos significados y determina una posición política; ya que como construcción identitaria concibe la discriminación histórica hacia ellas, comprendiendo a la vez la ruptura con la heteronormatividad social y el sistema patriarcal impuestos (Posa, Sardá y Villalba, 2005: 37). Gay es aquel hombre que se siente atraído tanto emocional como sexualmente por otros hombres; al igual que para el término anterior, se debe tener presente que su construcción trae consigo una serie de abusos y discriminaciones históricas; y por ello ambos conceptos, para el colectivo, van más allá del concepto de homosexualidad planteado por Álvarez-Gayou (citado por Lozano, 2009: 156), pues no solo se refiere a preferencias de un individuo al relacionarse con los de su mismo género, a la atracción hacia los aspectos fenotípicos de las personas, sino que son una

construcción identitaria con base en hechos, luchas históricas y diversas realidades, que pretenden modificar una supuesta verdad interpuesta en cuanto a sexualidad y género por la sociedad y los sistemas opresores, aplicando esto para la totalidad de los integrantes del colectivo; así, la constitución identitaria y social refuerzan la pauta comunitarista, pues la realización viene derivada de la integración de los individuos con su comunidad.

Ahora bien, continuando con la pauta central del comunitarismo, la conformación del individuo partiendo de su contexto, MacIntyre expone que este es identificado y constituido según los roles, que tienden a unirlo a su comunidad y mediante los cuales este obtiene u accede a bienes (Rivera, 1999: 120); con base en esta definición se logra vislumbrar cómo las luchas en pro de los derechos humanos se encuentran enmarcadas en la comunidad más allá del individuo; es así como se han logrado construir múltiples grupos de apoyo, fundaciones y asociaciones, entre otras, las cuales parten de una construcción identitaria.

De esta manera, el éxito o fracaso en los objetivos de la vida comunitaria, como plantea Dworkin, es parte de lo que determina si la vida de sus miembros es buena o mala, pues la comunidad influye diariamente en el individuo, llegando a formar a la vez su carácter de agente moral (Rivera, 1999: 123-128); así, el éxito o fracaso del movimiento, en cuanto a derechos, obtención de bienes y servicios, o reivindicación social, incide directamente en la formación de los individuos que lo componen.

Aunque el panorama no es del todo alentador para el movimiento en diferentes países, ha tenido múltiples reivindicaciones producto de luchas históricas; uno de los principales logros son los Principios de Yogyakarta, que se ocupan de normas sobre derechos humanos y su implementación en cuanto a la orientación sexual e identidad de género, tomados estos como parte fundamental de la dignidad humana, y por lo cual no han de ser motivo de discriminación o abuso (CIJSIDH, 2007: 6-7).

Pese a estos principios y a múltiples mecanismos internacionales a los cuales se puede apelar para el reconocimiento de derechos de la población LGBTI, como lo son la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional Población y Desarrollo del Cairo (1994), el Plan de Acción Beijing (1995), entre otros, aún existen diversas violaciones.

De esta manera, expone Amnistía Internacional, en 2011 y 2012, en regiones como África, Europa Central y Asia, la discriminación ha sido una práctica extendida y las autoridades han fomentado un clima de intolerancia hacia la comunidad LGBTI ya que mediante declaraciones u acciones incitaron a la discriminación y la persecución (Amnistía Internacional, 2011 y 2012). Empero, tras una breve mirada al contexto internacional, se observan resultados positivos en diferentes lugares; con respecto al estatus legal de las relaciones entre personas del mismo género, encontramos que hay diversas acciones: en algunos países como Canadá, Nueva Zelanda, Argentina, Inglaterra, entre otros, se acepta la figura del matrimonio; en otros, como Alemania, Colombia y Ecuador, hay un sustituto del matrimonio; en algunos, como Venezuela, Chile y Eslovenia, existen leyes contra la discriminación; para otros, como China, Laos, Japón y Guatemala, los actos sexuales son legales; empero, hay lugares, como Rusia, donde existen leyes contra la expresión de personas gay; en otros, como Marruecos, Tanzania, Birmania existen medidas carcelarias con respecto al tema; y en algunos otros, como Sudan, Irán y Nigeria, hay pena de muerte (BBC, 2014).

Ahora, trazando una línea del tiempo, encontramos que desde el siglo XIX hubo acciones en pro de los derechos de la población. En el siglo XX, en 1987 se creó en Berlín el comité científico humanitario para luchar contra el artículo 175 del Código Penal y por el reconocimiento social, formándose la primera organización pública en defensa de los derechos gay (Noir, 2010: 132); yendo más atrás, entre los años 20 y 70 del siglo XX, el discurso estuvo marcado por la estigmatización, vislumbrándose la homosexualidad como una enfermedad, algo criminal y pecaminoso; fue en los 70 cuando asciende el discurso de liberación gay, tras la revuelta de Stonewall (1969), donde la policía asaltó un bar gay y sus clientes respondieron al ataque (Gracia, 2012: 2).

Asimismo, en América Latina, en Argentina, para 1996 estaba integrada en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la garantía de ser diferente y la especificación sobre la orientación sexual como uno de los motivos de discriminación, siendo a la vez el primer país de América Latina con una ley de unión civil para parejas LGBT en el año 2002 (Sívori, 2011: 7-8).

Claramente se puede notar que las luchas han traído consigo la reivindicación con respecto a los derechos; con todo y eso, aún existen violaciones y actos hostiles, por lo cual no solo se debe generar una amplitud en los derechos, sino un cambio en las instituciones sociales, pues en países como Colombia, aunque existen medidas, siguen ocurriendo acciones violentas.

### III. CONCLUSIÓN

Los derechos humanos en este escrito son definidos, partiendo de la conceptualización que realiza Pérez, como un “conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad, y la igualdad humanas, las cuales han de ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional” (Pérez, citado por Birdart, 1991: 227-228). Con base en esto, se puede afirmar que el aporte principal del movimiento LGBTI a la Teoría de los Derechos Humanos es la concepción de igualdad basada en la diversidad sexual e identidad de género; expresada a la vez en los Principios de Yogyakarta.

Ahora, como los derechos no han de depender de doctrinas morales, concepciones filosóficas o ideas liberales sobre la igualdad (Cepeda, citado por Cortés, 1996: 179), se considera que la teoría de los derechos es un conglomerado de pautas adquiridas o transferidas de otras teorías sobre dicha temática; así, encontramos aportes del liberalismo, el comunismo y el republicanismo, y de diversos movimientos sociales. Estas teorías han aportado a la teoría de los derechos humanos pautas centrales, las cuales son reforzadas por el movimiento LGBTI en sus acciones, logrando dar una base sólida y empírica a los supuestos.

Del liberalismo, por otra parte, se tiene en cuenta la concepción de Estado neutral frente a diferentes concepciones del bien en la comunidad (Gargarella, 1999); permitiendo que la vida pública sea resultado de libres acuerdos; a la vez, se centra en la defensa de los derechos individuales, preservando en su centro el respeto por la autonomía con tal de que esta no implique perjuicios a terceros. Así, la heteronormatividad, como régimen hetero de sexualidad obligatoria, como sistema represivo (Gracia, 2012: 2), debe ser redefinida, aceptando las diferencias sexuales y culturales; siendo el Estado simplemente garante de la igualdad, sin

otorgar a dicho régimen hetero pautas que limitan la autonomía personal y generan una concepción social sobre la temática; respetando los derechos de la población partiendo del individuo en sí.

En cuanto al sujeto, desde el individualismo se reivindica la primacía moral (Ansolabehere y Estévez, 2010); por ello, más allá de pertenecer al colectivo, desde el liberalismo al individuo, sin distinción de su grupo poblacional, se debe reivindicar su primacía moral, sus derechos; en el caso del movimiento LGBTI se puede notar cómo en los fallos, en los casos judiciales, las acciones punitivas responden a la víctima más allá de al colectivo; sin embargo, un aporte es la categorización de los crímenes de odio y la criminalización del discurso homofóbico, que abarca al colectivo, presentándose esto como un refuerzo a la corriente igualitaria, que confiere a todos el mismo estatus moral y niega la aplicabilidad de diferentes valores morales entre los individuos (Ansolabehere y Estévez, 2010); así, a pesar de las diferencias dentro del colectivo, para todos se exigen dos principios básicos y se busca el conseguir el reconocimiento de derechos.

Tomando una línea meliorista, expresa su creencia en la corregibilidad y la posibilidad de mejorar cualquier institución social y acuerdo político (Ansolabehere y Estévez, 2010); en este punto cabe destacar que debe producirse un cambio en las concepciones, ámbitos sociales e instituciones, y éste se debe generar por parte de los entes del Estado, para tener en el ámbito político mayor aceptación por parte de la comunidad, impulsando a candidatos con diferente orientación sexual y de género a múltiples cargos. A la vez, este cambio se debe impulsar en la perspectiva laboral consiguiendo mayor respeto y tolerancia, y derechos a las parejas en cuanto a ciertas pautas, como servicios de salud, pensión, etcétera. Y lo primordial a mi parecer, una modificación en el concepto de familia, y en los núcleos familiar y social.

Con respecto al comunitarismo, para ir más allá de la igual garantía de los derechos, hacia la protección de la integridad de culturas y el fomento de metas y valores comunes (Cepeda, citado por Cortés, 1996: 181-182); partiendo del colectivismo, se debe generar valor público en cuanto a la identidad, a partir de acciones sociales e institucionales; por ejemplo, en Santiago de Cali, se realizó un diplomado entre la Universidad del Valle y la Alcaldía, en la cual

se formó a personas de diversas identidades de género y diversidad sexual en temáticas en torno al Estado, políticas públicas y derechos humanos, con el fin de tener una participación activa en las políticas sobre este grupo poblacional.

Como esta línea de pensamiento valora la realización del individuo derivada de la integración con su entorno, podemos vislumbrar que su lucha va en colectivo; no pretenden alcanzar derechos de manera individual y si lo logran es con miras a reconocer los derechos de la otredad; ahora, mediante su clasificación por categorías identitarias (LGBTI), se han formado no solo conjuntamente sino individualmente, caracterizándose a sí mismos con base en su colectivo.

En cuanto a la exposición de los republicanos sobre un ideal de autogobierno colectivo y el papel activo del ciudadano en política (Gargarella, citado por Hernández, 2002: 83-97); se puede vislumbrar cómo en diversos países se han generado grupos de apoyo a la lucha, logrando reivindicaciones, realizando *lobby*,<sup>3</sup> exigiendo reforzar instituciones y sujetar a las autoridades a evaluación en cuanto a las políticas adoptadas en torno a la diversidad sexual y de género; intentando construir una comunidad igualitaria, con lo necesario para la subsistencia, siendo esta última la condición primaria para el autogobierno, pues la vida colectiva debe provenir de acuerdos entre iguales y no de resultados de algunos (Gargarella citado por Hernández, 2002: 89-97), buscando así que se les reivindiquen derechos, servicios, en especial en temas conyugales y de salud, bienes y espacios en el ámbito estatal para lograr mayores resultados.

Ahora bien, como expresa Cepeda partiendo de Rawls:

las sociedades bien ordenadas pueden arreglárselas con muy poco, su bienestar descansa en otra parte: en sus tradiciones políticas y culturales, en su capacidad para la organización política y económica. Más bien el problema es comúnmente la naturaleza

---

<sup>3</sup> Se refiere a un colectivo con intereses comunes que realiza acciones dirigidas a influir ante la administración pública para promover decisiones favorables a los intereses de ese sector concreto de la sociedad.

de la cultura política y las tradiciones filosóficas y religiosas que subyacen a las instituciones. Los grandes males sociales [...] son probablemente el gobierno opresivo y las elites corruptas, la opresión de la mujer alentada por religiones no razonables [...] Tal vez no hay sociedad en ninguna parte del mundo [...] razonable y racionalmente gobernada, y cuyo número de habitantes este sensiblemente ajustado a su economía y recursos que no pudiese tener una vida decente y digna (Cepeda, citado por Cortés, 1996: 180).

Partiendo de lo anterior, la cuestión radica, más allá de la acción estatal en cuanto al otorgar una serie de bienes, servicios y derechos, más allá de una mejora en la legislación, en un cambio en las tradiciones políticas y culturales que lleven a que la heteronormatividad sea reevaluada y modificada, pues el heterosexismo sexual, como expresa Gracia (2012), lleva a la homofobia y a la discriminación; para ello se deben abandonar las concepciones doctrinarias, filosóficas y religiosas, pues cabe destacar que uno de los principales influyentes en la homofobia es el pánico de la derecha católica en temáticas sobre la familia, sexualidad, y género, mediante las cuales se pretende oprimir al sexo débil y categorizar una supremacía y dominación de unos sobre otros.

Con base en esto y lo anteriormente planteado se puede concluir que el movimiento LGBTI, más que un aporte a la Teoría de los Derechos Humanos, en cuanto a plantear la igualdad de derechos en términos de género e identidad sexual y tratar el tema de la discriminación con respecto a estos, lo que hace es reforzar mediante sus acciones ciertas pautas que el liberalismo, comunitarismo y republicanismo han aportado en la construcción de una teoría de los derechos humanos.

**FUENTES CONSULTADAS**

- Amnistía Internacional (2011). *Informe 2011. Amnistía Internacional. El estado de los derechos humanos en el mundo*, Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional (2012). *Informe 2012. Amnistía Internacional. El estado de los derechos humanos en el mundo*, Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Ansolabehere, K. y Estévez, A. (2010). *Guía de estudio de la materia: Teoría política de los derechos humanos*. México: Flacso.
- BCC Mundo (Febrero 14 de 2014). ¿Dónde es ilegal ser gay en el mundo? Recuperado de: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140224\\_mapa\\_homosexualidad\\_mundo\\_amv.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140224_mapa_homosexualidad_mundo_amv.shtml)
- Birdart C., G. (1991). *Teoría general de los derechos humanos*, Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Cortés R., F. y Monsalve S., A. (1996). *Liberalismo y Comunitarismo. Derechos humanos y democracia*, Valencia, España: Edicions Alfons el Magnànim.
- Fundación Proyecto Arco Iris (2014). Recuperado de: <http://arcoiris-lgbt.jimdo.com/diccionario-gay/l-g-b-t-i/> (consulta realizada en mayo 20).
- Gargarella, R. (1999). *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*, Barcelona: Editorial Paidós.
- Gargarella, R. (2002). “La comunidad igualitaria y sus enemigos. Liberalismo, republicanismo e igualitarismo”, en Hernández, A. (comp.). *Republicanismo contemporáneo: igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores/CIDER/Universidad de los Andes.
- Gracia I., J. (2012). “La discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género. Homofobia, transfobia y Derechos Humanos”, en *Boletín de noticias HURI-AGE*, 32. Recuperado de: <http://www.tiempodelosderechos.es/es/component/content/article/202-boletin-de-noticias-huri-age-no-32-may-2012.html>.
- Lozano, I. (2009). “El significado de homosexualidad en jóvenes de la ciudad de México”, en *Revista Enseñanza e Investigación en Psicología*, 14 (1), pp. 153-168.

- Noir, R. (2010). “Sobre el movimiento LGHB (Lésbico-Gay-Homosexual-Bisexual-Trans-género)”, en *Revista Electrónica de Psicología Política*, 8 (22).
- [Posa](#), R., [Sardá](#), A. y Villalba, [V.](#) (2005). “Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad” en *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 9, pp. 37-52.
- CIJSIDH (2007). *Principios de Yogyakarta*, Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos. Recuperado de: [http://www.oas.org/dil/esp/orientacion\\_sexual\\_Principios\\_de\\_Yogyakarta\\_2006.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf)
- Ramírez G., L. (2012). “Historia política [mensaje en un blog]. Comunidad LGBT”. Recuperado de: <http://comunidadlgbdh.blogspot.com/2012/11/historia-politica.html>
- Rivera L., E. (1999). *Ensayo sobre Liberalismo y Comunitarismo*, México: Distribuciones Fontamara.
- Sívori, H. (2011). “Nuevos derechos para LGBT en Argentina y Brasil”, en *Revista Debates*, 42, pp. 7-10.

## Política social en el Estado de México: una revisión

Lilibeth Esmeralda Calixto Rojas<sup>1</sup>

### Resumen

En el ámbito de las políticas públicas existen políticas económicas y políticas sociales, “la primera interviene sobre la dimensión económica, y la segunda sobre la social en cumplimiento de leyes que se expresan en la aplicación de programas sociales” (Torres y Rojas, 2015: 44). En el Estado de México el cúmulo de programas sociales implementados a partir de 2012 —al menos— no han reducido la pobreza, incluso en algún periodo ésta ha aumentado. En este artículo se describe de manera general la existencia de diversos programas sociales y se cuestiona la razón por la cual no impactan positivamente en la pobreza de la sociedad mexiquense.

Palabras clave: política social, programas sociales, implementación, pobreza, evaluación.

### I.

La política social es entendida como:

el conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas y entidades por medio de las cuales el Estado se dirige a crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social [...] y que, debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales; la financiación para garantizar el acceso de quienes carecen de recursos; el aseguramiento de individuos, familias y grupos contra determinados riesgos; y la protección a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específicas (Rico de Alonso y Delgado, citado por Delgado, 2002).

---

<sup>1</sup> Alumna de la Licenciatura en Políticas Públicas, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

La política social establece una forma de políticas públicas que como objetivo tiene el logro del bienestar social, a través de acciones de redistribución de la riqueza, a fin de mejorar las condiciones de vida de la sociedad (Cardozo, 2006) misma orientación que posee cada uno de los programas de desarrollo social.

El tipo de política social que prevalece en el Estado de México corresponde a otorgar transferencias monetarias o cuasi-monetarias y está integrada por programas de tercera generación (focalizados): es decir, aquellos que son orientados a grupos específicos en situación precaria (Jusidman, 2009).<sup>2</sup> Lo cual implica que el Estado concentra sus acciones y recursos para atender a grupos particulares de la población, en este caso, a los más pobres, los excluidos, las personas en situaciones de vulnerabilidad y rezago social. Esta focalización es criticada porque, al permitir “la concentración del gasto social, por ejemplo, en los más pobres, niega la universalización de los derechos de todos los ciudadanos” (Cardarely y Rosenfeld, citado por Delgado 2002: 3).

Concepción que es similar a la de Ocampo (2001), al decir que: “la focalización es una forma de discriminación positiva de grupos especiales de la población que están demandando atenciones especiales para permitir su efectiva inclusión en el acceso a la riqueza y a los bienes y servicios socialmente producidos, capaces de situarlos en un estadio de dignidad” (Ocampo, citado por De la Rosa, 2014: 40).

Por su parte, Gutiérrez Olmos (1993) realiza una clasificación de la política social basada en los fines que contenga cada programa social, entre los que destaca: “de asistencia, de control social y de realización de los derechos sociales de una ciudadanía” (Gutiérrez Olmos, citado por De la Rosa, 2014: 38). La primera clasificación hace referencia a un gobierno que otorga

---

<sup>2</sup> Clara Jusidman alude a cuatro generaciones de programas que derivan de la política social, siendo el medio por el cual el Estado cumple sus obligaciones, respecto a derechos sociales, redistribución de la riqueza e ingreso. Dichos programas inician durante el Estado de bienestar; la primera generación abarca de 1940 a 1970, cuyo objetivo era brindar empleo, dotar de seguridad social, protección laboral y educación a la población. La segunda generación surge de mediados de 1970 a finales de 1980, con programas como Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) y Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), con los cuales se atendió el abandono del campo y la desigualdad urbana/rural, principalmente. La tercera generación surgió a finales de 1990, con Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) — hoy Programa de Inclusión Social PROSPERA— son programas focalizados en grupos en situación de pobreza o vulnerabilidad. La cuarta generación incluye la participación del sector privado en la provisión de servicios.

cuotas semejantes a un modelo de beneficencia; la segunda, intenta mantener la cohesión social evitando conflictos, es decir, se otorga a manera de “premio” cuando la sociedad se comporta adecuadamente, no entorpeciendo el quehacer del Estado y; la tercera, alude a la satisfacción de derechos civiles, políticos y sociales.

## II.

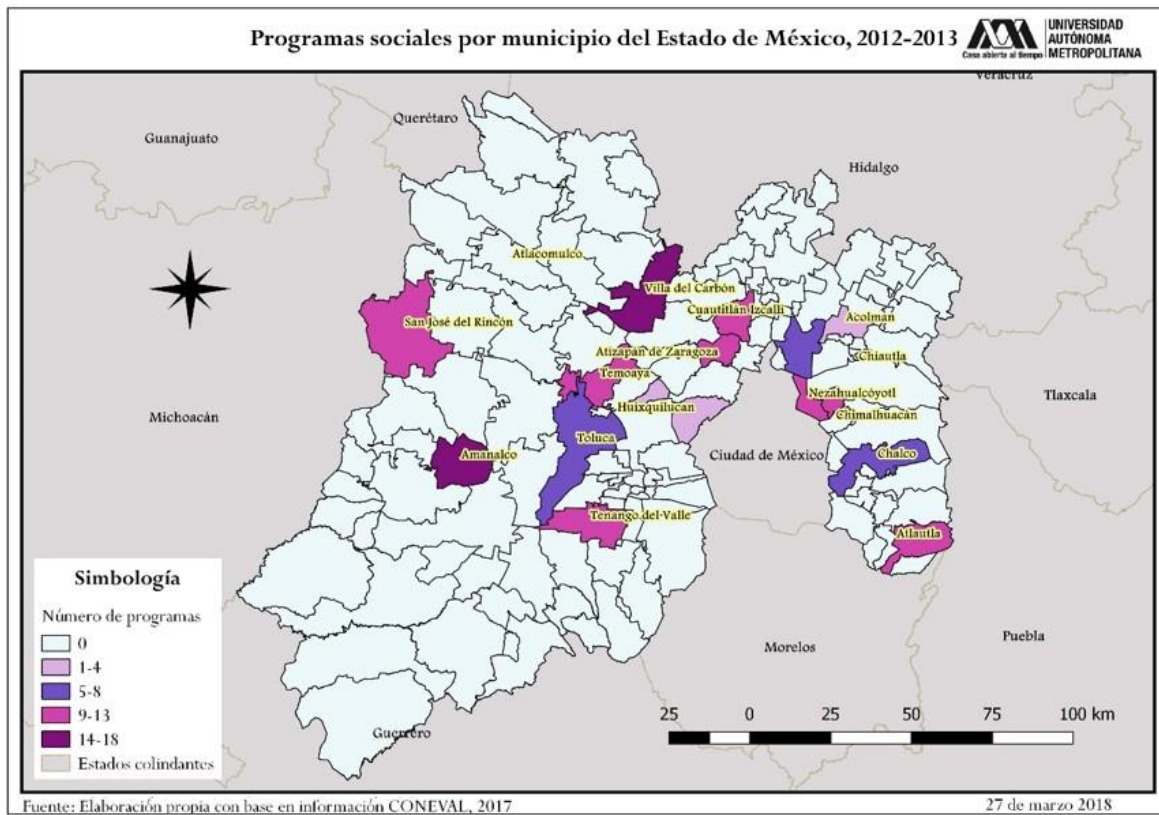
En la política social del gobierno del Estado de México existen diversos programas, tales como “Por mi comunidad”, “Apadrina a un niño indígena”, “Por una infancia en grande”, “De la mano con papá”, “Seguridad Alimentaria”, “Gente grande” y “4x1 para Migrantes”, entre otros, que pretenden abatir la pobreza. Por ejemplo, en el caso del programa “Seguridad Alimentaria”, su objetivo es facilitar el acceso de alimentos a personas que viven en condición de pobreza multidimensional; el objetivo del programa “Apadrina a un niño indígena” consiste en disminuir su situación de pobreza multidimensional (alimentaria y educativa); mientras que el programa “4x1 para Migrantes” se orienta a mejorar la calidad de vida de las comunidades originarias de los migrantes.

Como referencia, en el diagnóstico sobre pobreza del estado, anexado en la evaluación del programa “Por una infancia en grande” (CIEPS, s/a), se indica que el Estado de México ocupa el número 11 en cuanto a niveles de pobreza, tomando en cuenta a todos los estados, con casi 50 % de su población en pobreza, 42 % en pobreza moderada y 7 % en pobreza extrema. La población afectada por carencias sociales es el 24 % de la población total; casi 20 % de la población no tiene acceso a servicios de salud; 61 % no tiene acceso a seguridad social, lo que representa 10.1 millones de personas; 10 % de la población (1.7 millones de personas) tiene carencia por calidad y espacios en la vivienda; 12 % (2 millones de personas) carecen de acceso a los servicios básicos en la vivienda; 21 % (3.6 millones de personas) carecen de acceso a la alimentación; 73 % de los habitantes tienen al menos un tipo de carencia; 17 % (2.8 millones de personas) tienen tres o más carencias; 20 % (3.3 millones) poseen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo; 59 % (9.8 millones de habitantes) tienen un ingreso inferior a la línea

de bienestar; y 15 % (2.6 millones de personas) cuentan con rezago educativo. Las características de vivienda en el año 2015 indican que había un total de 75 mil 28 viviendas con piso de tierra, 16 mil 673 sin servicio de electricidad, 150 mil 56 sin servicio de drenaje y 100 mil 37 sin servicio sanitario. De acuerdo con información del CONEVAL, en el Estado de México la población en situación de pobreza en el año 2010 era de 42.9 %, en el año 2012 aumentó a 45.3 % y dos años después siguió creciendo hasta alcanzar el 49.6 por ciento (CONEVAL, citado en CIEPS, (s/a): 101).

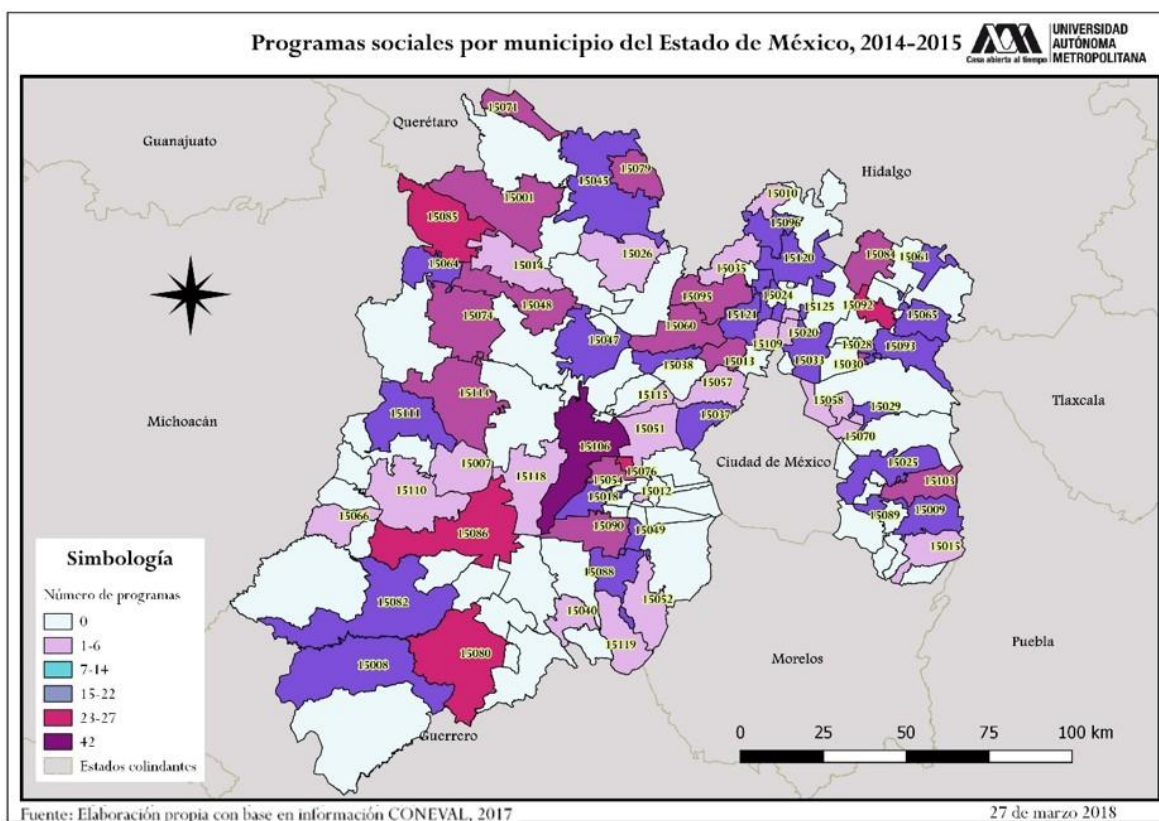
Por otro lado, de acuerdo con datos del CONEVAL (2016), entre 2012 y 2013, en el Estado de México se implementaron en total 146 programas de desarrollo social, no obstante, hubo 109 municipios que no recibieron ningún programa. Por mencionar algunas especificidades, el municipio que se benefició con más programas fue Villa del Carbón, en el cual se implementaron 18 programas de desarrollo social, de los cuales cinco son de intervención estatal o municipal y 13 de intervención federal, todos ubicados en el informe de gobierno del año 2012. Almanalco se benefició con 14 programas, seis de intervención municipal o estatal y ocho, federal; por su parte, Chimalhuacán y Atlautla se beneficiaron con 12 intervenciones, tres municipales y nueve federales y dos municipales y 10 federales, respectivamente; Ecatepec de Morelos se benefició con cinco, Acolman con cuatro, Huixquilucan y Xonacatlán con dos programas y Atlacomulco y Chiautla con un solo programa.

**Gráfico 1. Programas sociales por municipio del Estado de México, 2012-2013**  
Número de programas



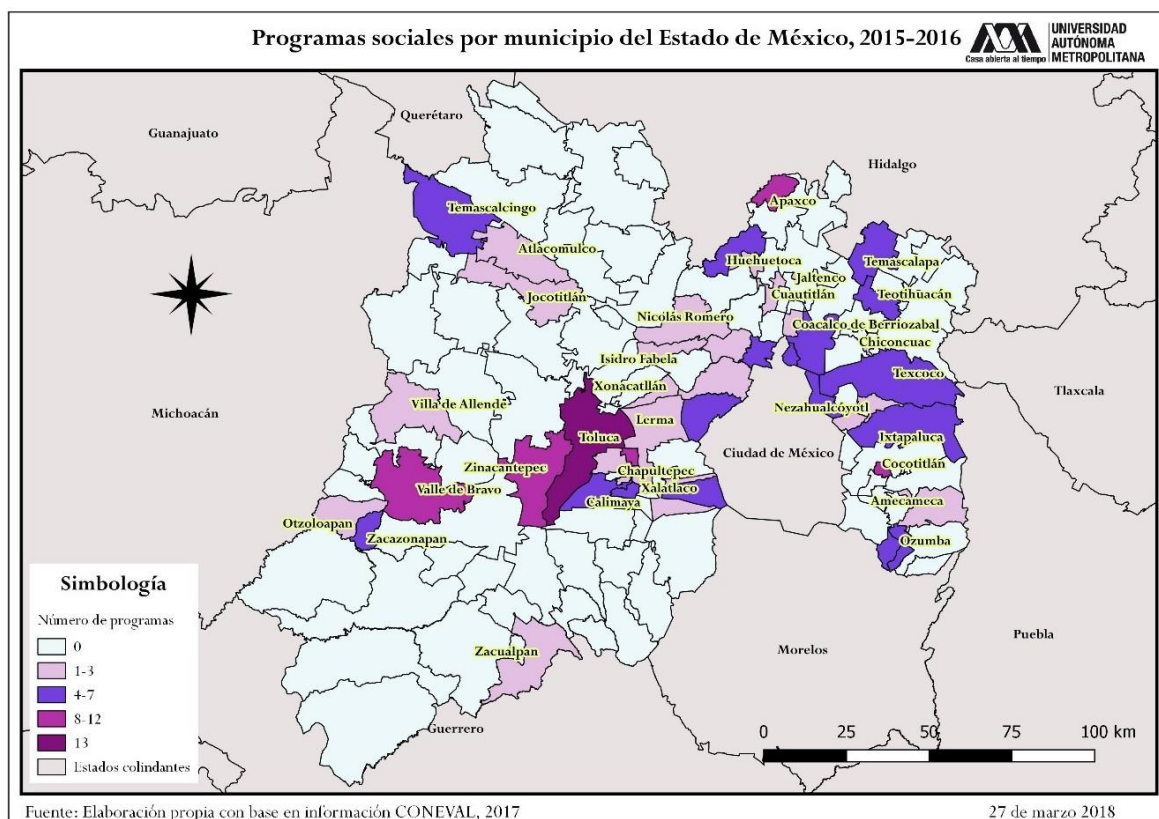
En el periodo de 2014 a 2015 en el Estado de México se implementaron 762 programas sociales, lo que significó un aumento de 616 programas respecto al año anterior. El municipio que recibió el mayor número de programas fue Toluca, la capital del estado, con un total de 42 programas, de los cuales 32 fueron de índole municipal y 10 son de intervención federal; 27 programas se implementaron en Sultepec y 26 en Temascaltepec. Los municipios que en ese periodo solamente participaron de un programa fueron Chimalhuacan, Huehuetoca, Naucalpan de Juárez, La Paz, Xonacatlán y Zinacantepec (CONEVAL, 2016).

**Gráfico 2. Programas sociales por municipio del Estado de México, 2012-2013**  
**Número de programas**



En el periodo 2015-2016, en el mismo estado, se implementaron 178 programas de desarrollo social; de acuerdo con datos del CONEVAL (2016), todos los programas de los cuales hay registro fueron de intervención municipal. En ese periodo el municipio que obtuvo mayor número de programas fue Toluca, con un total de 13 programas, le siguió Cocotitlán y Valle de Bravo con nueve programas; a su vez, Apaxco, San Mateo Atenco y Zinacantepec participaron en ocho programas; por último, en los municipios de Huixquilucan y Nezahualcóyotl se ejecutaron siete programas. Cabe resaltar que los programas se concentraron en 44 municipios y hubo una notable disminución, ya que como se indicó, en el periodo anterior se implementaron 762 programas y un año después solamente 178.

**Gráfico 3. Programas sociales por municipio del Estado de México, 2015-2016**  
**Número de programas**



Como menciona Cardozo: “Ante la persistencia de los problemas de la pobreza resulta necesario evaluar las políticas y programas sociales” (Cardozo, 2009: 177). En ese sentido, es necesario cuestionar cómo se realizan las evaluaciones de los programas sociales, con la finalidad de identificar inconsistencias y así reformular los contenidos para alcanzar el objetivo primordial de cada uno de los éstos y, por consecuencia, de la política social implementada en el Estado de México.

Con base en las cifras expuestas en los párrafos anteriores, es de suma importancia conocer los factores que impiden romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, mediante los programas diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, ya que como se mencionó hay diferentes programas sociales orientados a minimizar o bien, en el ideal, erradicar la pobreza.

### III. CONCLUSIÓN

En la Ley de Desarrollo Social creada en el año 2004 se establece en el artículo 2 su objetivo:

generar las condiciones que aseguren el desarrollo social y el pleno disfrute de los derechos sociales; garantizar el derecho igualitario e incondicional de toda la población al desarrollo social y a sus programas y acciones; establecer las bases para un desarrollo integral, a fin de superar la pobreza, la marginación y la exclusión social [...] garantizar la evaluación permanente de las políticas públicas, programas y acciones de desarrollo social; promover políticas públicas, programas y acciones de desarrollo social que favorezcan la inclusión y participación social, con el objeto de alcanzar una mayor cohesión social (Gaceta de Gobierno, 2014: 23).

Además, se obliga a todas las dependencias públicas a ser garantes del ejercicio pleno de los derechos sociales, mencionados en el artículo 4 constitucional, los cuales son la educación, la salud, el trabajo, la alimentación segura, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, la seguridad social y los relativos a la no discriminación en términos de la Carta Magna. “La evaluación de las políticas sociales del Estado de México estará a cargo del Centro de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)” (Gaceta de Gobierno, 2014). Asimismo, en el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Social se hace mención de los puntos a través de los cuales se deben evaluar los programas prioritarios desarrollo social.

No obstante, es notorio que la evaluación no ha tenido ningún impacto en la reducción de la pobreza; Eduardo Bustelo (2007) menciona que en América Latina no se implementa una política social, sino únicamente programas sociales que intentan controlar la pobreza. En México, “la política social se encuentra marginada por los intereses de la política económica cuyas estrategias se encaminan al fortalecimiento de la concentración y no de una distribución más equitativa de la riqueza” (Torres y Rojas, 2015: 43). Estos son algunos factores explicativos, ya que, a pesar de los programas sociales implementados en los últimos años, la pobreza no ha disminuido. Por el contrario, resulta evidente que los programas sociales son capturados por

las agencias gubernamentales para ser utilizados como “carnada electoral”; es decir, se perpetúan las ya conocidas prácticas clientelares. Más aún, las instancias gubernamentales encargadas de la evaluación carecen de voluntad política que permita ejecutar una evaluación sin caretas.

**FUENTES CONSULTADAS**

- Bustelo, E. (2007). “La política social sin política”, en *Saúde em Debate*, 31 (75-77), pp. 194-209.
- Cardozo, M. (2006). “Evaluación de políticas y programas públicos: El caso de los programas de desarrollo social en México”. Consultado en: [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/eval\\_pol\\_prog\\_pub.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/eval_pol_prog_pub.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2009). “La institucionalización de una cultura de la evaluación en la administración pública mexicana: avances y desafíos pendientes”, en *Convergencia*, 16(49), pp. 175–198. Consultado en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352009000100007&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352009000100007&script=sci_arttext&tlng=en)<http://files/244/scielo.htm>
- CIEPS (s/a). Evaluación del Programa “Por una infancia en grande”, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México. Consultada en: [http://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Por%20una%20Infancia%20en%20Grande%20Evaluacio%CC%81n%20Disen%CC%83o,%20Procesos%20e%20Impacto\(3\).pdf](http://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Por%20una%20Infancia%20en%20Grande%20Evaluacio%CC%81n%20Disen%CC%83o,%20Procesos%20e%20Impacto(3).pdf)
- CONEVAL (2016). Inventario Coneval de Programas y Acciones Municipales de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Consultado el 4 de diciembre de 2017. Consultado en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Paginas/Estados/Estado\\_de\\_Mexico.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Paginas/Estados/Estado_de_Mexico.aspx)
- Delgado, A. (2002). “Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia. Comisión Económica para América Latina y el Caribe”. Consultado en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/11151/delgado.pdf>
- De la Rosa, J. (2014). “La política social de los gobiernos delegacionales en el Distrito Federal: una revisión panorámica”, en *Carta Económica Regional*, 26(113), pp. 36-68.
- Gaceta de Gobierno (2014). “Ley de Desarrollo Social del Estado de México”, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, 31 de diciembre.

- Gaceta del Gobierno (2017). “Reglas de operación de los programas sociales del Estado de México”, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, 20 de enero.
- Jusidman, C. (2009). “Desigualdad y Política Social en México”, en *Nueva Sociedad*, 220, pp. 190-206.
- Torres, F. y Rojas A. (2015). “Política económica y política social en México: desequilibrio y saldos”, en *Revista Problemas del Desarrollo*, 182 (46), pp. 41-69.

Judith V. Barrera Rivera<sup>1</sup>  
Priscila Castrejón Castro<sup>1</sup>  
Esteban Martínez Villa<sup>1</sup>  
Valeria V. Troncoso Martínez<sup>1</sup>

## Resumen

Este ensayo se centra en la discusión sobre la nueva gerencia pública y la gobernanza, con la finalidad de indagar acerca de su equivalencia, o bien de sus distinciones, de acuerdo con sus características y/o perspectivas. Por ende, se realiza una investigación de los orígenes de la nueva gerencia pública y la gobernanza partiendo de la premisa de que son enfoques que buscan complementar los fallos del Estado de Bienestar, en un escenario contemporáneo, contemplando aspectos económicos, sociales y políticos a partir de los cuales se buscarán establecer acciones de gobierno enfocadas al control o bien para hacer referencia a las buenas prácticas administrativas.

Palabras clave: gobernanza, nueva gerencia pública, legitimidad, Estado, sociedades democráticas.

## I. INTRODUCCIÓN

El presente ensayo tiene por objetivo explicar de forma acotada el surgimiento de la Nueva Gerencia Pública (NGP), sus características y su relación con la gobernanza. Uno de los debates principales que se pretende abordar es la efectividad y legitimidad que ha tenido el modelo de NGP, ya que como se verá más adelante han existido críticas al modelo enfocadas a que genera un acotamiento del Estado, al delegar o incorporar nuevos actores al cumplimiento de las funciones que anteriormente solo eran propias de los gobiernos, todo ello en aras del desarrollo, la búsqueda del bien común y del mayor logro de la eficiencia, la eficacia e incluso en la búsqueda por incorporar el valor de la equidad en el contexto de sociedades democráticas.

Sin embargo, también se ha argumentado sobre la paradoja de que el modelo NGP halla algunos de sus fundamentos en los enfoques clásicos de la Administración Pública; es decir,

---

<sup>1</sup> Alumna(o) de la Licenciatura en Políticas Públicas, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

no ha planteado nuevas teorías, solo ha reconfigurado las ya existentes. La interrogante ahora es determinar si el modelo de la NGP es el más idóneo para satisfacer las necesidades actuales de una sociedad compleja y cambiante.

Finalmente, en este ensayo se incorpora el concepto de gobernanza, el cual se halla asociado a la NGP, incluso en ocasiones se les interpreta como conceptos equivalentes; sin embargo, también sobre ello existen teóricos como Christopher Hood y Michael Jackson (1997), quienes argumentan que la visión de la gobernanza es distinta a la propuesta por la NGP.

## **II. NUEVA GERENCIA PÚBLICA**

### **Orígenes**

Luego de la dicotomía existente entre la Administración Pública y la Ciencia Política, así como de la separación de esta última con el Derecho, en el contexto de los primeros desarrollos de la Administración Científica (Taylor) y de que se concluyera la idea de que al final ambas en algún momento compartieron métodos y así lograron sus principales diferencias en los valores que proclamaban; por un lado la ética, participación, democracia, equidad y respeto por la norma, por parte de la Administración Pública como sub-campo de la Ciencia Política y por el otro, los principios de la eficiencia, la eficacia y la productividad, propios de la Administración Científica (Lhérisson, 1999: 16-17); finalmente, se retomaron estos últimos —principalmente— como antecedentes de los orígenes de la Nueva Gerencia Pública.

Además de consideraciones teóricas como las anteriores, el creciente interés por el tamaño, costo y la eficacia del gobierno constituyeron un entorno favorable para desarrollar en el sector público modelos que han probado su eficiencia y eficacia en el sector privado (Rayner). Asimismo, el incremento de quejas e insatisfacciones por los servicios públicos y la actuación del gobierno llevaron a la adopción del término Gerencia Pública, para hacer alusión al sector privado considerado como más eficiente y responsable en la determinación y consecución de objetivos organizacionales.

La Gerencia Pública surge entonces como alternativa para reducir los costos y acotar el tamaño del gobierno, existiendo aún un sector público que se dedicará a ofrecer una gran cantidad de servicios (Lhérison, 1999: 17).

### **Características principales**

A partir de los años 80 (del s. XX) comienza a gestarse el movimiento conocido como la Nueva Gerencia Pública (NGP) que prontamente encontraría su vínculo con la gobernanza, entendida centralmente como una noción en la que el gobierno se conecta con la sociedad civil, y se establece una combinación de misión, roles, competencias y relaciones entre ambos ámbitos, para lograr la condición necesaria —pero no suficiente— para lograr la prosperidad y la estabilidad social (Merino, 2014: 88).

Este modelo ha mostrado diferentes estilos de adopción y adaptación, con más o menos orientación hacia los mercados, con prácticas procesos y lenguajes que antes estaban reservados a empresas privadas, pero que se han trasladado a la construcción de un modelo diferente del sector público, tratado de superar fracasos de modelos anteriores, y a través de la propuesta de las siguientes características (Merino, 2014: 89-95):

1. La afirmación de las funciones básicas del Estado en los ámbitos reservados al gobierno (defensa y seguridad nacional, política exterior y funciones asociadas con la identidad nacional), pero al mismo tiempo la apertura a las iniciativas de la sociedad en todas las actividades no estratégicas del Estado y en la medida que tales iniciativas no resulten en demerito de los resultados esperados.

Se considera a las políticas públicas no como únicas de la esfera cerrada de los gobiernos, sino como aquellas que también pueden emerger de las iniciativas sociales (descentralización, democratización y participación ciudadana).

Parte del aparato burocrático es designado para la regulación de la competencia y para resolver fallos del mercado (a lo que quizá se le pueda ubicar como políticas compensatorias).

2. “La NGP no renuncia al control central de los sistemas fiscales, aun cuando estos puedan adoptar modalidades que busquen el mayor incentivo posible para los contribuyentes y con vínculos más explícitos entre el ingreso y el gasto, así como la descentralización de las oportunidades relacionadas con la fiscalidad” (Merino, 2014: 89-95). Se le designa al aparato estatal como encargado de promover el crecimiento económico y de estimular la competencia e iniciativas de la sociedad, con lo que a su vez se alude a que los funcionarios públicos se comprometan al análisis del mercado y a la creación de instrumentos de política económica que favorezcan al crecimiento y distribución equitativa del ingreso nacional.

3. Los vínculos de información y la administración de datos con los que se construyen y comparten decisiones en el espacio público están contextualizados en la era de la información, la transparencia y la rendición de cuentas públicas. El intercambio y acceso pleno de la información inteligente se vuelve una condición necesaria para la operación de las organizaciones públicas y el gobierno en su conjunto (gobierno abierto y electrónico).

4. El gobierno asume la responsabilidad de construir redes entre organizaciones sociales, grupos académicos y empresas para mantener la coherencia institucional y la capacidad de transformación efectiva de las políticas públicas. La consigna del funcionario público desde esta perspectiva consiste en ser promotor de iniciativas y animador de los esfuerzos sociales compartidos.

5. La NGP acentúa el pensamiento estratégico, en línea con las cualidades que se esperan de la función pública; sin embargo, asume que el pensamiento estratégico no podrá surgir de manera autónoma del mercado ni de la sociedad, sino que constituye una obligación política del Estado. La planeación estratégica no emana de un grupo de expertos sino de la capacidad de los administradores públicos para detectar las oportunidades que ofrecen el mercado y la sociedad para mejorar la calidad de vida.

La NGP se observa como un enfoque que ha superado la teoría weberiana como condición necesaria en la gestión del Estado, de ahí que el servicio civil de carrera escape

de los cánones tradicionales del seguimiento de reglas rígidas que resultan un obstáculo para la gobernanza, aunque, paradójicamente, en este enfoque el cuerpo de funcionarios públicos tiene una relevancia en la toma de decisiones, por lo que se debe apostar por una burocracia profesional, capaz de asumir los desafíos que plantea la dirección estratégica del Estado, pues de lo contrario esta corre el riesgo de perderse en la ineficiencia y la corrupción.

### **III. NGP, ¿UN DESPLAZAMIENTO DEL GOBIERNO Y DEL CARÁCTER DE LO PÚBLICO?**

La NGP halla uno de sus antecedentes en el “*management* público”, surgido a mediados de la década de los 70 del siglo XX en Estados Unidos de América, a partir de la búsqueda por intersectar dos comunidades académicas separadas: Administración Pública y Políticas Públicas (Lynn citado por Carrillo 2011: 51), esta última incorporada como elemento esencial de la NGP.

Sin embargo, para algunos autores como Carrillo (2011), el *management* público no resulta un nuevo enfoque, sino una recuperación de la teoría administrativa clásica y desarrollos posteriores de la misma disciplina (Administración Pública). Con lo cual cabe preguntarse ¿hasta qué punto eso repercute en el entender a la NGP como un enfoque innovador?, que si bien muestra claras diferencias (respecto a enfoques anteriores) y con el desarrollo de nuevos elementos, retoma postulados que surgen desde lo más clásico de la Administración Pública.

Ventris (citado por Lhérison, 1999: 19) considera que si bien la adopción de conceptos, herramientas y métodos de la gerencia resulta enriquecedora en la historia de la Administración Pública, también son una prueba más de la falta de identidad de la misma disciplina. Haque (1996) analiza la adopción de valores de la gerencia como resultado de una crisis de la Administración Pública provocada por la privatización, teniendo esta última un efecto lamentable por considerar el modelo administración privada como la solución a los problemas del gobierno. Con la precisión de que esta crisis (de credibilidad, normativa y de confianza) que ubica el autor se enfoca en la esfera práctica del servicio público y no en el ámbito académico (Ventris citado por Lhérison, 1999: 19).

Con lo anterior se intenta dar cuenta de las dudas acerca de los antecedentes teóricos que dan cuerpo a la NGP, pero además de ello en el escenario contemporáneo existen dudas sobre el manejo y la tergiversación de este enfoque. Uno de los autores que enmarcan la crítica es Guerrero (2003), quien argumenta que NGP es una visión privada de lo público, que ha brotado de una tradición diversa a la del “movimiento de manejo científico” y que también se halla alejada de los estudios teóricos más reconocidos de la gerencia privada, con lo que el concepto de la NGP solo se familiariza con el pensamiento de Peter Drucker, uno de los tratadistas actuales más reconocidos de la administración de los negocios privados. Desde este autor podríamos concluir que el origen dicotómico Administración Pública clásica y Administración Pública científica, que inicialmente fue planteado en este escrito como los orígenes de la NGP, no son compatibles.

Con lo anterior el autor ubica el origen de la NGP en la economía, particularmente en el pensamiento económico neoclásico engendrado en la escuela austriaca, así como en la opción pública (llena de análisis y soluciones románticas e ilusorias sobre el gobierno) o *public choice* estadounidense (con autores como James Buchanan), que exalta lo privado, el individualismo y la rentabilidad; con lo que se detecta que, a pesar de que la NGP lleve dentro de su nombre la concepción de lo público, nada la vincula a tal noción, pues sus propósitos y resultados se encaminan a la privatización del Estado.

Guerrero (2003), de forma general aporta que la NGP, por su carácter privado *de facto*, ha generado que el otorgamiento de soluciones económicas a los problemas políticos se extienda en una atmósfera en la que los estudios de la política se distancian de la economía, trazando la brecha que deriva en el olvido del “arte del gobierno”, con el que se daba sentido a la intervención del Estado en el mercado, aunado a la incorporación del modelo neogerencial que tiene por objeto las relaciones de intercambio y el desechamiento del gobierno político a cambio del gobierno económico (mercado).

La NGP postula entonces al mercado como el mecanismo de cooperación, espontáneo y automático que hace funcionales los procesos económicos sin el concurso de administración

alguna, derivando también y más tarde en la estrechez de los enfoques puros en las ciencias sociales.

De forma similar Uvalle (2007: 159-160) converge en que conceptos como la Administración Pública, la gestión gubernamental, las políticas intervencionistas y el Estado planificador no son más que un motivo de descentralización sistemática por parte de grupos inconformes con el aumento de la actividad del Estado en la economía, lo cual no necesariamente repercute en mayor eficiencia y productividad social. Aumenta el desprestigio de las instituciones gubernamentales, las cuales no tienen, en el horizonte de la globalidad que ocurre en las décadas de los 70 y 80 del siglo XX, las respuestas idóneas para problemas y situaciones que exigen otra forma de tratamiento.

Acorde con lo anterior, Uvalle retoma las teorías sobre el acotamiento del Estado y cómo se ha intentado recuperar el terreno de lo público en el ámbito de gobierno, siendo uno de los eventos que se destacan el de la Reforma de la Administración Pública (Arellano citado por Uvalle, 2007: 162), la cual implica valorar la Administración Pública a la luz de los mercados, y con ello dar vida a una transformación importante en su seno. Esta reforma es uno de los conectores principales con los que se puede asociar el concepto de la NGP con el de gobernanza, tal como se analizará en el siguiente apartado.

#### **IV. GOBERNANZA**

Con la crisis del Estado bienestar en los años 70 del siglo XX, en América Latina han surgido discusiones sobre las reformas a las políticas públicas en un contexto caracterizado por la disminución de los gobiernos en la toma de decisiones; como se sabe, gobernar no es fácil, debido a la complejidad de los temas que se encuentran en la agenda, como la desigualdad, la corrupción, la pobreza, la liberación del Estado, entre otros y, el único ente de atención es el mercado, que en vez de resolverlos ha generado más problemas. Por estas razones se le ha dado paso a los entes no gubernamentales, donde se encuentra la sociedad aportando soluciones a los problemas.

La crisis ya mencionada se hace referente para los conceptos de gobernabilidad —en los años 70 del siglo pasado— y al de gobernanza —a partir de los años 90—. Ambos conceptos o enfoques hacen alusión al mismo problema, pero su respuesta tiene planteamientos, orientaciones y acentos diferentes. Para definir el término gobernabilidad, en el libro *La crisis de la democracia* de Crozier, Huntington y Watanuk, se habla por primera vez de que la probabilidad o la inminencia de la crisis de la democracia se ubicaba en el gobierno, no en el Estado ni en el régimen político ni en el sistema económico de mercado existente en el Estado social y por él regulado. Esta fue la contribución más fina del libro: centrar en el gobierno el futuro de la democracia. La estabilidad o la crisis de la democracia dependen de la probabilidad de que el gobierno gobierne a su sociedad o de la probabilidad de que no pueda hacerlo, en cambio la desgobierne (Aguilar, 2014: 9).

Mientras que el concepto de gobernanza tiene dos supuestos o premisas: la acción del gobierno es necesaria pero insuficiente para la tarea directiva de la sociedad y, por consiguiente, lo importante y decisivo es crear un nuevo proceso de gobernar más que dotar al gobierno con todas las capacidades requeridas para dirigir a la sociedad; entendida frecuentemente la dirección social como el control gubernamental (hoy imposible) de la dinámica económica, social, intelectual, artística, cultural; donde se pone acento a la insuficiencia más que a la ineficiencia, la incompetencia o la impotencia de los gobiernos y, por ende, el contenido de su concepto es un proceso de gobernar con atributos nuevos, gracias a los cuales supera su insuficiencia y está en condiciones de gobernar a la sociedad en su configuración y dinámica actual (Aguilar, 2014: 15).

Mientras que en 2001, el diccionario de la Real Academia Española define a la gobernanza como: “el arte o modo de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (RAE, 2001). Definición de la que se puede inferir que el desarrollo de una sociedad ya no es posible solo mediante la acción del gobierno, sino mediante la acción conjunta y equilibrada entre los poderes del Estado, la

producción y los intercambios de los mercados y los vínculos morales y afectivos de la sociedad civil (Porras, 2007: 161).

En los procesos políticos alude a los pasos de debate, negociación, aprobación y ejecución. Esto implica hablar de los actores, lo cuales no deben de ser vistos como una tecnología de gobierno, sino como ciudadanos y portadores de derechos. Se podría afirmar que la participación ciudadana en las políticas públicas está en el centro del asunto de la gobernanza y, por esto, esta última se encuentra a la mitad de las relaciones entre gobierno y sociedad en torno a la democracia, el desarrollo y los derechos (Canto, 2008: 5).

La implementación de las decisiones puede ser en la concepción “desde arriba”, se trata de los programas de acción gubernamental dirigidos a un sector de la sociedad, los cuales son acompañados de ciertas preferencias valorativas de quien toma las decisiones, entendido esto como la acción de gobierno dirigida a cumplir un objetivo. La conceptualización “desde abajo” es originada desde las demandas sociales, en las que el gobierno actúa por las presiones ciudadanas, donde se reclaman las capacidades y destrezas del mismo.

Se puede decir que la gobernanza hoy ya no es solo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica un giro en la concepción misma del Estado y de las políticas públicas, recorriendo la complejidad social que la vincula al desarrollo social y a la participación democrática de todos los concernidos en las decisiones y que requiere la inclusión de los principios de democracia, de respeto de los derechos humanos y a las culturas locales, de la participación de los actores de la sociedad civil de descentralización del poder y descentralización de la gestión, todas ellas como dimensiones esenciales de una gobernanza democrática (Milani *et al.*, 2002: 14).

Una de las visiones en la gobernabilidad son los ciudadanos activos y la sociedad participativa, reclamando la referencia de la sociedad civil que puede participar en la democratización, donde es posible desplazar a las elites políticas, las contra elites o los partidos políticos (Canto, 2008: 11).

Las sociedades actuales demandan nuevas capacidades que den certidumbre jurídica, seguridad pública, honestidad del sistema jurídico y policial; al igual que competitivo y

equitativo con una administración pública de calidad; un gobierno transparente, pero que no contiene todos los elementos, pues el Estado mismo ya no cuenta con el tamaño para responder a las demandas sociales por sí mismo.

Las ciudadanías se han vuelto más independientes de la política, su mayor autonomía en los asuntos económicos y civiles se logra con la implementación de planes y proyectos en demanda y se informa de los asuntos como su mayor densidad propositiva o crítica, a través de redes más agregadas de organizaciones civiles y ciudadanas involucradas en el fomento y la defensa de varios asuntos públicos y causas sociales que les importan, creado capacidad social y activos sociales (capital financiero, físico, productivo, humano, intelectual y social) (Aguilar, 2014: 4).

La gobernanza y la gobernabilidad son dos enfoques conceptuales prácticos que se relacionan con la acción del gobierno, hacen referencia al problema de la capacidad gubernativa o directiva del gobierno y buscan su solución, pero tienen un diverso planteamiento del problema y ofrecen una desemejanza, aunque los dos enfoques sean complementarios (Aguilar citado por Gómez Díaz de León, 2013).

Mientras que la gobernanza democrática hace referencia tanto a la implementación de la gestión estratégica en las instituciones públicas como a la incorporación de modelos de calidad en los procesos gubernamentales. Los atributos fundamentales que pretende mejorar la NGP se resumen en eficiencia, eficacia, y legitimidad. Esta legitimidad está cimentada en la conformidad expresada por la propia ciudadanía en que las acciones y políticas públicas que genera el sistema político, atienden y satisfacen las demandas que canaliza la población a la agenda pública. Sin embargo, la expresión de la ciudadanía no se limita a la conformidad y satisfacción de sus necesidades, sino que exige espacios de expresión y participación que permitan debatir, deliberar y consensar las decisiones y las políticas públicas, dando lugar a esa nueva forma de gobernar incluyente que considera a los actores sociales como elementos fundamentales de la dirección social (Gómez Díaz de León, 2013: 192).

## **V. LA GOBERNANZA Y LA NGP, ¿JUNTOS O SEPARADOS?**

La gobernanza desde sus orígenes tiene una carga cultural de Europa occidental, la cual vincula instituciones, organizaciones y actores, con la finalidad de influir en la toma de decisiones. A partir de la coyuntura de la Administración Pública se expone la necesidad de crear un nuevo enfoque, con el fin de mejorar la calidad, ser más eficiente y eficaz en la prestación de servicios. A esta nueva hibridación se le conoce como un enfoque nuevo de la Administración Pública, la NGP es la dicotomía público-privado que tiene sus inicios en Europa occidental, Gran Bretaña y Países Bajos. Estados Unidos es el ejemplo de América, el cual difiere de manera puntual con elementos básicos:

1. Para la parte europea, la gobernanza es el complemento ideal para la NGP, ya que visualiza las demandas como necesidades; en cambio en Estados Unidos la NGP es el complemento de la gobernanza, al introducir una ideología de mercado y así creando clientes y no ciudadanos.
2. En la forma de gobierno de Estados Unidos, la democracia es el vehículo para una gobernanza concreta y se apoya de la NGP con el fin de controlar las organizaciones que le dan forma al Estado, a diferencia del gobierno inglés donde el parlamentarismo propone una gobernanza con el fin de negociar entre privados y sector público.

Dicho lo anterior es necesario recapitular la dicotomía público-privado, la cual es el eje central de esta discusión, siendo parte fundamental en el control del Estado, la cual dispone de organizaciones gubernamentales cuyas funciones se ven altamente vinculadas con las bases del ámbito privado. Acción a la cual la gobernanza responde a través de recursos públicos y privados, teniendo más actores sociales dentro de la toma de decisiones, de modo tal que una organización se vuelve híbrida teniendo una estructura más convencional. Cuya utilidad dependerá directamente del financiamiento que obtenga del ámbito privado.

Razón por la cual la gobernanza se puede ver en la necesidad de crear diferentes mecanismos para el diseño e implementación de políticas, las cuales permitan una vista panorámica o

general, a diferencia de los instrumentos del sector público, los cuales son muy focalizados en ámbitos de una intervención directa, pasando por alto la complejidad que la sociedad demanda en los problemas públicos.

Por ende, la NGP y la gobernanza son complementarias entre sí, al tener un funcionamiento similar, una se adhiere a la otra y viceversa, con ello se busca un mejor control, de manera tal que el Estado pueda utilizar estas herramientas con la finalidad de mejorar su espacio de intervención, siendo así la forma de llegar a una gobernabilidad y posibilitando al gobierno tener los instrumentos y los recursos necesarios con los cuales pretende ejecutar su intervención.

## VI. CONCLUSIONES

Una vez analizados los conceptos que fueron objeto de estudio en el presente ensayo, se puede observar que tanto la NGP como la gobernanza son conceptos que derivan de una gran carga teórica, soportada en polémicos debates de la categoría jerárquica que cada uno pudiera representar en el plano de las ciencias sociales, las formas de administración de los gobiernos, los elementos del Estado, entre otros muchos espacios en los que estos conceptos se han debatido.

Sin embargo, la pregunta que sigue abierta y que resulta importante seguir pugnando por alcanzar la respuesta es: para qué analizar estos conceptos y cómo lograr que lejos de una acumulación de teorías se logre trascender a la consolidación de prácticas y la construcción de instrumentos que permitan la vida en sociedad, el desarrollo económico, la garantía de derechos, la resolución óptima de los problemas públicos y la búsqueda de equilibrios entre mercado, sociedad y gobierno.

Claramente se observa que este punto no se ha alcanzado, a pesar del tiempo y la cantidad de modelos que han buscado respuesta a la pregunta anterior, por lo que quizá la solución más sencilla al problema sea retomar la idea de Mauricio Merino (2014:108), en la que explica que “ningún modelo disponible alcanza para saber a ciencia cierta cómo debe organizarse el aparato del Estado para cumplir con sus propósitos, porque son éstos los que determinan las

respuestas”, es decir, se debe tener la apertura para entender y abordar la realidad compleja que cada vez propone nuevos retos.

## FUENTES CONSULTADAS

- Aguilar, Luis F. (2014). “La nueva gobernanza pública”, Cátedra Magistral presentada en el evento Gobernanza Pública de los Asuntos Públicos, organizado por el Centro de Gobernanza Pública y Corporativa de la Universidad de Turabo, Puerto Rico, 25 de marzo.
- Canto, M. (2008). “Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo”, en *Política y Cultura*, 30, UAM-Xochimilco, pp. 9-37.
- Milani, C., Arturo, C. y Solinís, G. (2002). *Democracia et governança mundial*, Porto Alegre, UFRGS–UNESCO, p. 14.
- Carrillo, E. (2011). “La evolución de los estudios de la Administración Pública: la cuestión del objeto”, en M. Pardo (coord.). *De la Administración Pública a la Gobernanza*. México: El Colegio de México.
- Cerrillo, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Gómez Díaz de León, C. (2013). “Nueva gestión pública y gobernanza: desafíos en su implementación”, en *Daena: International Journal of Good Conscience*, 8 (1), pp. 177-194.
- Guerrero, O. (2003). “Nueva gerencia pública: ¿gobierno sin política?”, en *Revista Venezolana de Gerencia*, 8 (23), pp. 379-395.
- Haque, M. (1996). “Public Service Under Challenge in the Age of Privatization”, en *Governance an International Journal of Policy, Administration an Intitutions*, vol. 9, issue 2, abril, USA: Blackwell Publishers.
- Hood, C. y Jackson, Michael (1997). *La argumentación administrativa*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Lhérison, H. (1999). “Estudio introductorio”, en Lynn, N. y Wildavsky, A. (comp.). *Administración Pública. Estado actual de la disciplina*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Merino, M. (2014). *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, CIDE: México.

- Porras, F. (2007). “Teorías de la gobernanza y estudios regionales”, en *Secuencia*, 69, pp. 161-185.
- RAE (2001). Diccionario de la Real Academia Española, RAE: Madrid. Disponible en:  
<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-2001/diccionario-de-la-lengua-espanola-2001>
- Uvalle, R. (2007). *Perspectivas de la administración pública contemporánea*, México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Resumen

En este artículo se aborda la precandidatura de María de Jesús Patricio Martínez (Marichuy) mediante el análisis de la cobertura periodística en los diarios *La Jornada* y *Excelsior* durante la temporada de registro de aspirantes presidenciales. El objetivo de este ensayo es acercarnos, a través del análisis de esa cobertura periodística a entender cómo los medios de comunicación filtran la realidad al seleccionar contenidos y presentarlos de un modo determinado, cómo los *mass media* son capaces de transferir la relevancia de una noticia de su agenda a la sociedad y cuáles medios están influyendo realmente en la agenda pública.

Palabras clave: independiente, candidatura, Agenda Setting, CIG, EZLN.

**I. PREÁMBULO**

En julio de 2018 se llevaron a cabo elecciones presidenciales. Algunos partidos políticos decidieron hacer coaliciones para ganar mayor simpatía del público votante, como la coalición Por México al frente, antes Frente Ciudadano por México, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Movimiento Ciudadano; le sigue la coalición Todos por México, antes Meade Ciudadano por México, conformada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza; por último, la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por el Partido Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social.

De acuerdo con las encuestas realizadas por De las Heras Demotecnia y presentadas en Aristegui Noticias sobre la preferencia de la población hacia los partidos políticos, Morena se posicionó con 29% de aceptación de la población; el segundo lugar lo ocupó el PAN con 25%, en tercer lugar se posicionó el PRI con 18%; el cuarto lugar lo ocupó el PRD, con 10% de

---

<sup>1</sup> Alumno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

aceptación; en quinto lugar se ubicó el PVEM, con 5% de aceptación; el sexto lugar lo ocupó Movimiento Ciudadano, con 4%; y en los últimos lugares se ubicaron Nueva Alianza y PT, con 2% de aceptación para cada uno (De las Heras Demotecnia, 2017).

Sin embargo, cada vez es más común ver en las contiendas electorales candidaturas independientes, tal fue el caso de Jaime Rodríguez “El Bronco”, Armando Ríos Piter, Margarita Zavala y María de Jesús Patricio Martínez, quienes buscaron registrar sus candidaturas ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Uno de los tantos objetivos de las candidaturas independientes es terminar con la corrupción y lavado de dinero, practicado por exgobernadores militantes de algún partido político, como el caso de Mario Villanueva Madrid, ex gobernador de Quintana Roo, quien es acusado de tener vínculos con el narcotráfico; Guillermo Padrés, exgobernador de Sonora, a quien se le acusa de realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita; y, el más reciente, Javier Duarte, ex gobernador de Veracruz, quien es acusado de peculado, enriquecimiento ilícito y delitos electorales (Becerril, 2017).

Una de las candidaturas independientes que tuvo muchas críticas fue la que postuló el Congreso Nacional Indígena de Gobierno (CNI), el cual designó, en conjunto con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), a María de Jesús Patricio Martínez como vocera del Consejo Indígena de Gobierno (CIG) y candidata a la presidencia para el proceso electoral 2018. Dicha designación fue un tanto diferente a las demás porque no surgió de un instituto político (un partido) sino de los representantes de los grupos indígenas del país.

María de Jesús Patricio Martínez, mejor conocida como “Marichuy”, fue quien representó la candidatura del CIG y el EZLN durante la temporada de registro de aspirantes presidenciales; la candidatura tenía por objetivo, entre otros, detener la destrucción de los pueblos originarios, representar a la sociedad civil y defender la vida de cada persona, colectivo y barrio, para construir la paz desde abajo.

Reflexionemos un poco sobre las candidaturas puestas en la mesa en julio de 2018, observemos que la mayoría de ellas seguía apostando al modelo neoliberal, el cual nos ha llevado a la decadencia actual; la población en general sigue pensando que las empresas en conjunto

con las instituciones erradicarán la decadencia en la que estamos hundidos, siendo que las mismas instituciones y empresas, en conjunto con los gobernantes, nos han llevado hasta este punto, y no conformes con ello, las instituciones siguen posicionando candidaturas para concretar la privatización del país.

Recordemos ahora los lemas de algunos de nuestros expresidentes, quienes juraron combatir la pobreza y el crimen organizado: “Arriba y adelante” de Luís Echeverría; “La solución somos todos”, de José López Portillo; “La renovación moral”, de Miguel de la Madrid; “Que hable México”, de Salinas de Gortari; “Bienestar para tu familia”, de Ernesto Zedillo; “El voto del cambio”, de Vicente Fox; “El presidente del empleo”, de Felipe Calderón; y, por último, “Mi compromiso es contigo”, de Enrique Peña Nieto (Lozano, 2017).

De las propuestas de campaña de los candidatos, no hubo quién buscara integrar a los pueblos originarios a su agenda pública, ya que resulta mejor para ellos aniquilarlos para arrebatárles sus tierras, riquezas y desaparecer su cultura; un posible ejemplo de ello es la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y la lucha social que surgió alrededor de dicho proyecto; es decir, el Estado tiene por objetivo homogenizar a todos los sectores de la población para alcanzar eso que llaman desarrollo.

En ese contexto, la candidatura propuesta por el CIG y el EZLN fue la única que tomó en cuenta a los pueblos originarios y le apostó a otro modelo de gobierno, por ello se diferenció de las otras; sin embargo, los medios de comunicación y las instituciones no favorecieron dicha candidatura durante el contexto de registro.

Recordemos que el INE pidió a los aspirantes independientes 866 mil 593 firmas para registrarse, y para concretar el proceso de captura de firmas, los consejeros de ese instituto implementaron una aplicación especial para teléfonos celulares (*smartphones*) que necesitaba de una amplia red de Internet para su funcionamiento. No obstante, dicho sistema implementado por el INE no fue útil para Marichuy, ya que la mayoría de sus simpatizantes habitaban en pueblos y comunidades en los que esa tecnología resultaba un lujo que pocos tienen.

Debido a esta primera dificultad para registrarse como candidata independiente, ella optó por juntar las firmas de manera tradicional, es decir a tinta y en papel; para formalizar sus

intenciones decidió presentarse al INE para hacer oficial la recolección de firmas a su manera, después ofreció un discurso (Agencia SubVersiones, 2017) dirigido a sus simpatizantes y a los medios de comunicación; hizo un llamado a las mujeres para luchar contra el machismo y la discriminación, también denunció que le pusieron muchas trabas para el registro y dijo que el banco HSBC (siglas en inglés del *Hong Kong and Shanghai Banking Corporation*) le negó la apertura de una cuenta así que tuvo que ir a otra institución ya que la cuenta es necesaria para concretar el registro de candidaturas independientes.

Derivado de los hechos ocurridos en el INE, las opiniones en redes sociales no tardaron en aparecer, pero no abordaron la propuesta de la candidata, sino que se burlaron de ésta, por su apariencia con, entre otros, los siguientes mensajes aparecidos en *Twitter* (El Universal, 2017):

“Esa #Marichuy se parece a la que limpia mi casa”;

“¿Quién es #Marichuy y por qué no está haciéndome un pozole?”;

“¿Se imaginan a #Marichuy en la presidencia? Podríamos andar en huaraches y en pants por todo México. Es hermoso”.

## II. PROPUESTA DE ANÁLISIS

Preocupados por entender cómo los medios de comunicación filtran la realidad, cómo son capaces de transferir la relevancia de una noticia de su agenda a la sociedad y cómo influyen en la agenda pública, se decidió realizar una investigación con el objetivo de analizar la cobertura periodística de los diarios mexicanos *La Jornada* y *Excélsior* a la llegada de Marichuy al INE para el registro de la candidatura, también se identificó el *frame* mayormente usado en esos medios periodísticos sobre la campaña de Marichuy.

La investigación planteó como hipótesis que durante la temporada de registro de aspirantes presidenciales 2018 en México, el medio periodístico *La Jornada* brindó mayor cobertura en las categorías periodísticas: género, *frames*, notas informativas, espacio de notas informativas

y días de cobertura sobre la campaña de Marichuy; mientras el medio periodístico *Excélsior* brindó menor cobertura en las mismas categorías sobre dicha candidatura.

Para el estudio se retomaron dos teorías de la escuela funcionalista de comunicación: *Agenda-Setting* y *Agenda-Building*. Para McCombs (1996), los *mass media* son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda a la sociedad; es decir, los medios informativos influyen en la *Agenda-Setting* de los asuntos sociales y alrededor de ellos se organizan las campañas políticas y la decisión de los votantes. Por ello, esta teoría ayudó a entender la función de la cobertura periodística de la campaña de Marichuy.

Por otra parte, la teoría de *Agenda-Building*, retomada de Sádaba y Rodríguez (2007), ayudó a entender cómo los medios de comunicación filtran la realidad al seleccionar contenidos o presentarlos de un modo determinado, así como a considerar la concurrencia de ciertos actores sociales e instituciones para precisar quién está influyendo realmente en la agenda pública; entonces, se puede decir que los medios no establecen una agenda en la audiencia, sino que la construyen.

En la investigación se empleó el enfoque cuantitativo para medir las repeticiones formula-tendencia; en cuanto a la técnica seleccionada, se retomó el análisis de contenido, ya que es descriptiva y sistemática; para la recolección y sistematización de información, se diseñó una matriz compuesta por las categorías: Género, Ubicación, Frames y Días de cobertura; el periodo de muestreo comprendió del 9 al 15 de octubre de 2017 y se tomó como unidad de análisis toda pieza publicada cuyo tema principal fueran las candidaturas independientes.

### III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

El resultado del análisis en la categoría “Género” arrojó que *La Jornada* dedicó en sus periódicos mayor espacio a la candidatura en los formatos artículo, nota informativa, columna y reportaje; mientras que *Excélsior* solo dedicó tres notas informativas y una fotografía a la candidatura; a partir de esto podemos decir que *La Jornada* dio mayor cobertura periodística de la candidatura que *Excélsior* en la categoría Género.

| <b>Tabla 1: Género</b> |            |           |           |
|------------------------|------------|-----------|-----------|
| Formato                | La jornada | Excelsior | Total     |
| Reportaje              | 1          | 0         | 1         |
| Caricatura             | 0          | 0         | 0         |
| Columna                | 0          | 0         | 0         |
| Fotografía             | 1          | 1         | 2         |
| Nota informativa       | 2          | 3         | 5         |
| Editorial              | 0          | 0         | 0         |
| Artículo               | 2          | 0         | 2         |
| <b>Total:</b>          | <b>6</b>   | <b>4</b>  | <b>10</b> |

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de información.

En el análisis de la categoría “Ubicación de notas informativas”, *La Jornada* dedicó al tema interiores y primeras planas, mientras que *Excelsior* solo dedicó interiores. Observemos que en ambos periódicos la mayoría de las notas se ubicaron en interiores, por tanto, podemos decir que los medios periodísticos no le dieron gran relevancia a la candidatura.

| <b>Tabla 2: Ubicación de notas informativas</b> |            |           |           |
|-------------------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Lugar                                           | La jornada | Excelsior | Total     |
| Primera plana                                   | 1          | 0         | 1         |
| Interiores                                      | 5          | 4         | 9         |
| Contraportada                                   | 0          | 0         | 0         |
| <b>Total:</b>                                   | <b>6</b>   | <b>4</b>  | <b>10</b> |

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de información.

En el análisis de resultados sobre la categoría “Frames notas informativas”, se identificó que ambos medios periodísticos enmarcaron la campaña de Marichuy en conflicto, porque es una propuesta alternativa de gobierno, lo que es sinónimo de conflicto para la sociedad y las instituciones, ya que se tendría que concebir otro sistema de gobierno.

| <b>Tabla 3: Frames notas informativas</b> |            |           |           |
|-------------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Tipificación                              | La jornada | Excelsior | Total     |
| Juicio moral                              | 1          | 1         | 2         |
| Responsabilidad                           | 0          | 0         | 0         |
| Conflicto                                 | 2          | 2         | 4         |
| Interés humano                            | 1          | 0         | 1         |
| Consecuencias económicas                  | 1          | 0         | 1         |
| Atribución de responsabilidades           | 1          | 1         | 2         |
| <b>Total:</b>                             | <b>6</b>   | <b>4</b>  | <b>10</b> |

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de información.

Los resultados del análisis de la categoría “Espacios notas informativas”, posicionaron a *La Jornada* con mayor cobertura periodística, ya que dedicó seis espacios en esta categoría y la enmarcó como innovadora, y hasta cierto punto políticamente correcta, pero con muy pocas probabilidades de ganar la contienda; mientras que *Excelsior* dedicó cuatro espacios y enmarcó la candidatura en la clandestinidad, porque va en contra de lo institucional y provocaría un desvío de votos para los candidatos de los partidos políticos.

| <b>Tabla 4: Espacio de las notas informativas</b> |            |           |           |
|---------------------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Extensión                                         | La jornada | Excelsior | Total     |
| De 1 a 2 párrafos                                 | 0          | 0         | 0         |
| De 3 a 4 párrafos                                 | 0          | 1         | 1         |
| De 5 a 6 párrafos                                 | 1          | 2         | 3         |
| De 7 a 8 párrafos                                 | 2          | 0         | 2         |
| De 9 o más párrafos                               | 3          | 1         | 4         |
| <b>Total:</b>                                     | <b>6</b>   | <b>4</b>  | <b>10</b> |

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de información.

En los resultados del análisis de la categoría “Días de cobertura”, observamos que ambos medios periodísticos tuvieron mayor cobertura el día 15 de octubre de 2017, pero *La Jornada* dedicó relativamente más espacio a la candidatura de Marichuy, en tanto que *Excelsior* escribió en general sobre todos los aspirantes a candidatos y acerca de la candidatura de Marichuy señaló que tenía pocas probabilidades de ganar por considerarla una campaña “clandestina”.

| <b>Tabla 5: Días de cobertura</b> |                   |                  |              |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|--------------|
| <b>Días</b>                       | <b>La jornada</b> | <b>Excélsior</b> | <b>Total</b> |
| 9 de octubre de 2017              | 1                 | 0                | 1            |
| 10 de octubre de 2017             | 0                 | 1                | 1            |
| 11 de octubre de 2017             | 0                 | 0                | 0            |
| 12 de octubre de 2017             | 1                 | 0                | 1            |
| 13 de octubre de 2017             | 0                 | 1                | 1            |
| 14 de octubre de 2017             | 1                 | 0                | 1            |
| 15 de octubre de 2017             | 2                 | 2                | 4            |
| <b>Total:</b>                     | <b>5</b>          | <b>4</b>         | <b>9</b>     |

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de información.

#### IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la teoría de *Agenda-Setting*, la cual menciona que los medios de comunicación masiva establecen en su agenda los temas a tratar y la perspectiva a abordar, podemos decir que las agendas de los periódicos analizados desecharon la propuesta alternativa del CIG y el EZLN porque relacionaban dicha campaña con conflicto.

La mayoría de las notas dedicadas se encontraron en los interiores de los periódicos, lo que es sinónimo de poco interés por parte de los medios analizados sobre dicha campaña, sumado a que mayormente se escribieron notas informativas y artículos, con una extensión promedio de siete a ocho párrafos, excepto el 15 de octubre de 2017, día de mayor cobertura periodística sobre la campaña.

En los días 10 y 13 de octubre de 2017, los medios periodísticos analizados cubrieron mayormente las secuelas del sismo del 19 de septiembre y dedicaron notas a los damnificados y a la recaudación de fondos para la restauración.

La hipótesis de la investigación se confirma, ya que *La Jornada* brindó mayor cobertura a la propuesta alternativa, si bien solo se limitó a dar a conocer dicha candidatura; en cambio, dedicó más notas a la candidatura de Andrés Manuel López Obrador y señaló que tenía altas probabilidades de ganar en la contienda.

*Excélsior*, por otro lado, brindó poca cobertura a la propuesta alternativa y cuando lo hizo, se limitó a dar a conocer la candidatura y criticarla; por último, la enmarcó en la clandestinidad y con nula posibilidad de ganar la contienda electoral. Es importante señalar que dicho medio dio mayor cobertura a las acciones de Margarita Zavala en sus notas.

## FUENTES CONSULTADAS

- Agencia SubVersiones (2017, octubre 9). “Palabras de Marichuy en su registro ante el INE”, [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=gJeS5qLgoIU>
- Becerril, A. (2017, abril 17). “Corrupción envuelve a 11 exgobernadores”, *Excelsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/17/1158092>
- De las Heras Demotecnia (2017, agosto 8). “Morena, el partido más fuerte rumbo a 2018, pero nadie podrá ganar en solitario: encuesta”, *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/0808/mexico/morena-el-partido-mas-fuerte-rumbo-a-2018-pero-nadie-podra-ganar-en-solitario-encuesta-de-las-heras-demotecnia/>
- El Universal (2017, 10 de octubre). “Se mofan de Marichuy, la candidata independiente indígena”, *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/se-mofan-de-marichuy-la-candidata-independiente-indigena>
- Lozano, A. (2017, septiembre 13). “Frasas y lemas de políticos que no debemos olvidar”, *SDP noticias*. Recuperado de: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2017/09/13/frases-y-lemas-de-politicos-que-no-debemos-olvidar>
- McCombs, M. (1996). “Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo”, en J. Bryant y D. Zillman (comp.). *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*, Barcelona: Paidós.
- Sádaba, T. y Rodríguez, J. (2007). “La construcción de la agenda de los medios. El debate del Estatut en la prensa española”, en *Ámbitos*, (16), pp. 187-211.

# El caudillo en su tierra, o del ecosistema mexicano

Francisco X. Carrillo<sup>1</sup>

## Resumen

Todo ecosistema se constituye por dos partes: los seres que lo habitan y la serie de factores que hacen posible la vida en el mismo. En el caso de México el ecosistema es bastante curioso, pues en vez de proporcionar una vida provechosa y tranquila, es cuna de movimientos y agitaciones. Movimientos dirigidos por caudillos que encuentran en nuestro país el ecosistema perfecto para surgir y, no solo eso, también para triunfar. El caudillo en su tierra, el dominador de hombres.

Palabras clave: caudillo, cultura, elecciones, ecosistema, México.

## I.

Dentro del fascinante mundo de la biología, más específicamente en el campo de la ecología, existe un consenso respecto a la definición de ecosistema.<sup>2</sup> Para serlo, debe propiciar la interacción entre factores bióticos, entiéndase por esto seres vivos en general, y factores abióticos, siendo estos últimos los que podemos ejemplificar con la temperatura, la pluviosidad, la altitud, la cantidad de luz solar, etcétera.

Si bien los factores bióticos son los que moldean el ecosistema en el que habitan, son los que crean complejas redes de interacción social en el ambiente, todas las interacciones bióticas, de trabajo en equipo o de competencia, de unión reproductiva o de caza alimentaria, dependen directamente de unas condiciones abióticas ideales para permitir su desarrollo. En perfecta armonía, el entorno inanimado es acelerador y freno de las relaciones interespecíficas que tienen lugar en él. Tanto es el poder de lo estático que un cambio minúsculo en su composición, llámese aumento en las precipitaciones, disminución en la temperatura o un invierno demasiado largo, puede suponer el fin de todo el bios en el ecosistema.

---

<sup>1</sup> Alumno del Centro Escolar del Lago, Colegio de Ciencias y Humanidades.

<sup>2</sup> “La suma de los organismos que habitan una zona geográfica definida, más su medio ambiente” (Audesirk *et al.*, 2017: 915).

## II.

Este corto preámbulo en donde sencillamente me dedico a describir lo que todo preparatoriano más o menos atento debe saber para pasar Biología II me resulta tremendamente útil para familiarizar al lector con los ecosistemas naturales antes de dar el salto a otros ecosistemas menos naturales pero que se rigen por exactamente los mismos principios.

El ecosistema al que planeo dedicar estas páginas es el abstracto geopolítico llamado México, poblado por pequeños e individuales factores bióticos autodenominados mexicanos por el hecho de haber nacido dentro de las líneas imaginarias que delimitan al ecosistema. Pero más allá del estudio de los mexicanos, quiero poner especial énfasis en el conjunto de factores abióticos que definen su comportamiento y propician la aparición de los caudillos. Me refiero nada menos que a “la moral y las buenas costumbres”, o en su versión menos puritana, “cultura y folclor”.

Cultura, folclor, moral y buenas costumbres, todos condicionantes de un México ensimismado en su cabal cumplimiento para ganarse la satisfacción pasajera que propicia el tener una identidad a la cual llamar propia. Hace unas líneas hablaba de la importancia de los factores abióticos, así como de la manera en que estos últimos condicionan las interacciones de los primeros, dejando en sobreentendido que no hay posibilidad de que los factores bióticos controlen a los abióticos, ya ni hablar de establecer unos nuevos o de abolir los existentes. Aquí reside la primera y mayor diferencia con el ecosistema mexicano, en el cual son los propios mexicanos los que hacen y deshacen (acoto, con muchísimos años de por medio) las condicionantes que limitan y moldean la manera en que se comportan.

Ahora bien, la relación que estos tienen con su cultura —entiéndase por cultura “no solamente las obras de la pura actividad espiritual desinteresada de la realidad, sino también otras formas de acción inspiradas por el espíritu” (Ramos, 2012: 9)— es, superficialmente, la de un altanero que no se limita a hacer más que renegar de ella, mientras que un poco más en el fondo, el mexicano sigue al pie de la letra los dogmas de comportamiento adquiridos desde muy joven para formar parte de un grupo y así mitigar el sentimiento de soledad que lo aplasta.

Esa misma soledad a la que Octavio Paz (2016) dedica lo mejor de sus letras para lograr desentrañarla:

Nuestra soledad tiene las mismas raíces que el sentimiento religioso. Es una orfandad, una oscura conciencia de que hemos sido arrancados del Todo y una ardiente búsqueda: una fuga y un regreso, tentativa por reestablecer los lazos que nos unían a la creación (Paz, 2016: 163).

Resulta curioso cómo la construcción de todo el ecosistema mexicano obedece a la necesidad milenaria de regresar al origen, de religarse con un centro que aparentemente aborreció a todo un pueblo, generando un trauma que claramente no se supera y que se traduce en una tremenda desvalorización de la propia capacidad. Considero que esta desvalorización predeterminada se refuerza en el hecho de que a México nadie le enseñó a ser independiente ni se hable de ser original (retomo el panteón de los mexicas —cultura considerada el ideal al que se debe retornar— que era en su mayor parte heredado de culturas anteriores).

Por lo que, al enfrentarse el recién nacido país a la autodeterminación no hizo más que fallar no una, sino muchísimas veces; ámbito en el cual el vecino del norte (el eterno punto de comparación, aún a pesar de que mexicanos y estadounidenses son dos pueblos hartos distintos) encontró éxito rápidamente. Siendo pues el fracaso moneda de cada día en México, Ramos reflexiona que “al ser asaltado por el pesimismo, y sin darse cuenta de la verdadera naturaleza de su error, (el mexicano) se imaginará que es incapaz, desconfiará de sí mismo y germinará en su ánimo el sentimiento de inferioridad” (Ramos, 2012: 12).

Esta máscara de inferioridad propicia la imitación como primer respuesta a la misma, pues si no soy capaz de llegar al punto B por el método C, entonces tal vez el método C no es tan bueno y deba intentar el método D que tan buenos resultados le ha dado a mi vecino.

Ante la falta de originalidad que mencioné arriba, quiero rectificar, no es que el ecosistema mexicano inhiba la creatividad en sus habitantes, todo lo contrario. El meollo del asunto es ver qué ideas permean en la conciencia de México, viniéndome a la cabeza el positivismo,

corriente que se aferró y no soltó al incipiente intelectual mexicano, arrastrándolo a la adopción entusiasta de un modelo creado en otras latitudes, para otros seres, de otros ecosistemas.

Las cualidades y defectos del espíritu clásico se revelan en la vida americana: el idealismo tenaz que desdeña a menudo la conquista de lo útil, las ideas de humanidad, de igualdad, de universalidad, no obstante la variedad de razas, el culto de la forma, la vivacidad y la inestabilidad latinas, la fe en las ideas puras y en los dogmas políticos [...] El entusiasmo y el optimismo son también cualidades iberoamericanas (Ramos, 2012: 45).

Así que no soy el primero, ni seré el último, en notar que en México habita una raza de entusiastas por lo ajeno, de optimistas por un futuro que nunca se construye, pues se apoya en ideas que no se materializan, en promesas de campaña para cautivar a los ilusos y en máscaras de benevolencia que ocultan rostros de avaricia. No soy el primero en darme cuenta de que los pequeños bióticos que pueblan este ecosistema se deleitan al escuchar cómo se eliminarán sus dolencias. No soy el primero en observar el fanatismo cuasi-religioso que se profesa en México por aquel que prometa liberarlos del yugo de la vida, la ilusión con la que se mira al que describa un futuro mejor, un futuro de sueños, un futuro que se resiste a ser alcanzado, pero que seguirá siendo esperado por esta raza de idealistas.

Poco a poco, se va dibujando ante nosotros el enmarañado que constituyen los factores abióticos que son la mitad del ecosistema mexicano, la otra mitad, cual niño inexperto, o bien como anciano senil, se encuentra a la merced voluntariosa del tiempo, que cada cierto tiempo deja que por estas tierras surja un personaje singular: el caudillo.

Personaje que se vuelve consciente de todo aquello que constituye al mexicano, de la solitaria orfandad que lo aplasta, del deseo colectivo de volver a un pasado glorioso, de la aparente inferioridad de esta raza y de la facilidad con la que se encandilan los corazones mexicanos. Personaje que astutamente repara en la asfixiante serie de factores autoimpuestos que forman la cultura en México, las llama injusticias y se lanza a la carga por la conquista del poder.

### III.

De esta manera, hoy, en el marco de las elecciones federales de 2018 y con la óptica de los elementos que acabo de desglosar, nos damos cuenta de que el predominio del candidato de Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, no es casualidad, todo lo contrario.

López Obrador es metáfora del hartazgo existente por las opciones “tradicionales” que son el PRI y el PAN, ambos partidos han proyectado la imagen de complicidad y continuidad, por lo que es natural que sus candidatos sean vistos por la opinión popular como lo mismo pero en rojo o en azul. Sin embargo, la campaña la hacen los candidatos, y la realidad es que los candidatos del PRI y el PAN no han sabido trascender, no han sabido ser símbolo, no han sabido o no han podido aprovecharse de la cultura y el alma mexicanas que tantos caudillos han elevado en el pasado.

No han sabido ser caudillos en una tierra de héroes, la diferencia entre un José Antonio o un Ricardo con un Andrés Manuel es que no han sabido encausar las energías de un país en donde se recuerda a los líderes a la voz de “¡Zapata vive!”

2018 es un año importante para México, las elecciones presidenciales están casi a la vuelta de la esquina.<sup>3</sup> Sin embargo, algo que se ha mantenido constante desde que se empezaron a levantar encuestas, ha sido el predominio de Andrés Manuel López Obrador como puntero en la carrera presidencial. Quién sabe, tal vez el caudillismo no está tan muerto como aparenta.

---

<sup>3</sup> Este artículo fue escrito antes del proceso electoral celebrado en julio de 2018 (nota de la redacción).

## FUENTES CONSULTADAS

Audesirk, T., Audesirk, G. y Byers, B. (2017). *Biología: La vida en la tierra con fisiología*, 9ª edición, México: Pearson.

Ramos, S. (2012). *El perfil del hombre y la cultura en México*, 3ª edición, México: Espasa.

Paz, O. (2016). *El laberinto de la soledad*, 26ª edición, España: Cátedra.

## **El amor sin mariposas**

Claudia Crisel Tecualt Flores<sup>1</sup>

1.

—Érase una vez —comenzó el robot a decir cansinamente y poniendo los ojos en blanco— en un mundo con mil precedentes pero sin ningún porvenir, en una ciudad olvidada de Dios, la historia de Ana y yo. Ella nació humana, pero le hicieron modificaciones especiales para enviarla a la guerra, hasta que más de la mitad en su cuerpo había sido remplazado por prótesis y órganos sintéticos, incluso su piel.

Nos convertimos en fugitivos después de ser elementos muy importantes en esta maldita guerra mundial, la cuarta y más enferma de todas. Y en esta guerra, teníamos misiones distintas: ella era un arma letal, yo, un ungüento. Me crearon para ser médico robot, que pudiera cumplir tareas que ningún humano puede, ir a lugares insalubres, radiactivos, peligrosos, y con la capacidad de tomar decisiones (aunque entonces ellos no lo sabían). La conocí mientras ella convalecía en el cuartel y yo ayudaba a las víctimas del campo.

Ella era soldado de alto rango. La mejor de todos, pero en una explosión perdió brazos y piernas. Necesitaba que la reequiparan, lo que costaría más tiempo y dinero del que el gobierno hubiera estado dispuesto a pagar. Los tiempos en que fue la favorita se habían terminado. Iban a deshacerse de ella.

Y entonces nos escapamos juntos. Robamos todo el dinero del capitán a mi mando, pues yo guardaba sus claves interbancarias en mi disco duro, y si nos hallaban simplemente nos aniquilarían, así que huimos. Ella tenía veintiséis años entonces, yo existía conscientemente hacía diez años desde mi invención hasta mis últimas modificaciones, pero tenía la experiencia, el razonamiento y la empatía emocional de un hombre de cuarenta. Mi apariencia robótica fue modificada con el tiempo, con robos y fraudes que hicimos para sobrevivir y para que no nos

---

<sup>1</sup> Alumna de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

descubrieran. Vivimos muchos años robando, hackeando cuentas, yendo y viniendo hasta que la policía nacional nos empezó a buscar...

## 2.

—Pero —sonrió socarronamente—, ella tenía muchos conocimientos de prácticas criminales. Y mientras ella lograra huir, estaría a salvo... eso era lo único que importaba...

Su mirada se nubló. No con lágrimas, pues él no podía llorar claro está, pero su rostro de pronto adquirió una expresión lívida, nostálgica, gris.

—¿Qué pasó entonces? —Inquirí, con toda la frialdad que pude.

Me miró con la misma frialdad, como quien se ha ofendido por la falta de reverencia ante el duelo ajeno. —Todo.

Yo estaba fascinado con su inteligencia, ella lo estaba con mi empatía, aunque no puedo generar emociones, puedo entenderlas, derivado de esto, en un punto, “vivirlas”. A menudo ella me decía que yo era increíble y yo le contestaba que así me habían programado. Entonces ella decía: a mí también.

Éramos los dos contra el mundo. Al principio, nos quedábamos en moteles de paso. Nos levantábamos antes del amanecer y nos escabullíamos en establecimientos comerciales para robar comida, municiones, refacciones; de ella o mías, yo no necesitaba comer, dormir o defecar. Mi única necesidad humana era ella. Estoy programado para despertar al sonido de la voz, mantengo memoria a largo y corto plazo. Igual... no, mejor que tú. Y eso tal vez sea una maldición, que llevaré con gusto por amor a ella.

—¿Usted puede “sentir” amor?

—¿Usted puede? —contraatacó.

Se hizo un silencio largo —Continúe —le dije al fin.

Ella se encargaba de cargar mi energía, decía que algún día me podría conseguir un cuerpo humano para ser trasplantado —rio —sin duda era ocurrente.

Se las apañó para conseguir nombres, apellidos de parientes, todos muertos en la guerra o de enfermedades derivadas de la misma. Cuando pasamos como dos individuos más, completamente humanos, nos casamos. Conseguimos empleo en una empresa de deshechos y clandestinamente armas viejas. ¡Hasta conseguimos amigos! Uno de ellos comenzó a sospechar quienes éramos y, muy elocuentemente, nos confrontó. Yo quería estallar de pánico, si es que eso era posible, pero Ana, tranquilamente le explicó algunas cosas sobre nosotros, es decir, no le dijo que yo no era humano. El tipo pertenecía a un grupo de activistas antiquísimos llamados los Letra Roja,<sup>2</sup> cobijaban, alimentaban y albergaban a muchísimos refugiados de los países que o seguían en Guerra o habían desaparecido por desastres naturales. En fin, todo lo que ustedes ya han averiguado.

Al tener el también un secreto, podíamos negociar. Nos unimos entonces a ellos. Como sabes, estaba penado producir armas, o refugiar gente extranjera. Y Ana y yo hacíamos todo esto. Por amor a ellos, por compromiso con nuestros amigos, por miedo a ser delatados, por permanecer juntos un poco más de tiempo.

### 3.

Pero Ana se debilitaba, sus órganos dejaban de funcionar y no teníamos donadores. Así que decidí llevarla con un médico y programador clandestino traficante de órganos artificiales de impresión 3D y con el dinero que habíamos reunido, pagué el hígado que necesitaba. Yo mismo la operé y supe que nuestro lugar ya no era seguro, pues nadie garantizaba que este medicucho no fuera a traicionarnos, pues, salvo uno o dos en la hermandad, nadie conocía nuestro secreto, y ahora este tipo sabía que ella tenía implantes de piernas y brazos, rasgos que la describían como la fugitiva de guerra más famosa en los últimos diez años. Y a mí... un sujeto sospechosamente sano y sin cicatriz alguna con conocimientos médicos.

Al pagarle, nos escabullimos de él hasta que logramos volver a casa haciéndonos pasar como comerciantes de maquinaria robótica y nos comunicamos con la sociedad. La cual, al

---

<sup>2</sup> Inspirado en los Cristianos de Letra Roja (*Red Letter Christians*).

saber de esta situación decidió ayudarnos a huir de la ciudad. No podían correr riesgos. Y aunque era más fácil que nos mataran, estaban a favor de la vida y el amor, aunque te parezca ridículo. —Me volvió a lanzar su mirada fría.

Asentí inexpresivamente. —¿A dónde fueron?

—Al norte del país. Ella moría de frío, pero yo le encendía fuego, le traía comida y la acercaba a mi cuerpo que no puede generar calor natural, pero con el de ella bastaba.

—¿Ustedes podían...? —Hice un ademán elocuente.

—Yo no podía gastar energías en eso, necesitábamos sobrevivir, hasta encontrar una casa con los servicios de energía necesarios. Para entonces, tener robots caseros ya era normal. Así que podíamos robar energía de ellos, pero en este pueblo escaseaba todo, y había que irse con cuidado. Los robots aquí no tenían conciencia, eran muy primitivos y uno de apariencia tan humana podía llamar la atención. Así que robábamos poco a poco y —otra vez la mirada gélida—, ahorrábamos energía.

#### 4.

Cuando Ana y yo nos volvimos a unir a la sociedad —continuó diciendo—, comenzamos a vivir con cierta normalidad otra vez. Hasta que uno de los miembros fue descubierto. Lo torturaron hasta que nos delató.

—Dio un puñetazo en la pared, que de inmediato se abolló —¡Entiendo que estaba desesperado! Pero...—hizo una pausa— rápidamente comenzó a circular la noticia, Ana y yo seguíamos en peligro, y ¡qué importaba yo! Era ella quien le servía a la sociedad con fervor, con sus ideas, su ingenio, su habilidad, yo solo soy un compendio de información programada.

—Pero usted es capaz de aprender —intervine—. De... “decidir”.

—¡Sin ella eso no importa! ¡Podrían abrirme y examinarme ahora mismo! Era ella quien se encargaba de soñar. Los sueños utópicos siempre los imaginaba ella. Yo solo pronosticaba las posibilidades.

Dejamos a los miembros de la sociedad allí para encontrar otros aquí. Pero empezaron a ser descubiertos unos tras otros. Ya fuera por miembros desertores, enemigos y hasta los mismos refugiados, a veces, por conseguir dinero fácil y supuesta protección, lo hacían.

Y en una de nuestras muchas travesías, abordamos un crucero que sólo viajaba con cuentas bancarias que leen huellas dactilares, los aeropuertos ya solo funcionan con retina, por lo que no era opción para mí. Ana pasó sus dedos, pero por muy bien simuladas que estuvieran sus huellas, el escáner no las leyó, ni me leyó a mí tampoco, así que inmediatamente sospecharon y nos detuvieron.

Estuvimos en el puerto un día entero. Ella comenzó a enfermarse. Yo rogué porque me dejaran verla —ahora me miró con odio—. Pero los interrogatorios apenas habían comenzado.

## 5.

Yo creía entonces que ella no iba a soltar prenda ni de la hermandad ni de mí, ni de los fraudes que hice por salir adelante, ella iba a cubrirme en todo, como yo a ella. Mi energía se agotaba, pero no importaba porque con tal de obtener información, me seguían cargando. Nada de lo que me hagan a mí me puede doler, nada de lo que me pudieran quitar podría extrañar. Ni lo que me pudieran decir de mí o de ella, pues no produzco emociones. Las sensaciones que compartía con Ana, las recreaba para ella, para hacerla feliz a ella. Así que podía dejar de existir por ella con gusto, con amor, con dulce resignación y regocijo...

Su voz se quebró en un sollozo ahogado. —Pero ella me traicionó. —Lo miré estupefacta.

Dio las claves interbancarias, los nombres, los sitios, las fechas en que yo robé... y dijo que ella me había raptado, que había hackeado mi software y me había programado para no traicionarla. Les dijo que yo solo era un robot sin pensamientos, emociones, sentimientos ni decisiones propios. Nada de lo que yo había dicho antes para protegerla importó. ¡Le creyeron! Y la condenaron.

Pude haberla sacado de allí, pero... su estado de salud era fatal. Para obligarla a hablar, no solo la torturaron física y psicológicamente, le dieron donde nunca fallarían: yo. Le dijeron

que si no hablaba me iban a destruir, cosa que no hicieron, pues siguen tratando de averiguar el fondo de la verdad sobre la hermandad, y sobre mí. Ella, histérica y desesperada, habló, dijo lo que tenía que decir para que la culparan solo a ella. Y luego se dejó vencer.

Cuando por fin, en su última voluntad pidió volver a verme, me dijo que yo merecía vivir más que ella, pues ella fue “programada” para destruir, y yo, para salvar. Que en el pasado había quitado vidas y ahora daba la suya a cambio de muchos otros. Me dijo: “te amo”... Y murió.

Es absurdo, como puedes imaginar. Yo la salvé por humanidad. Porque creí que era justo que ella viviera... y ella... simplemente me dejó.

—¿Cómo dices que la amabas si no podías “sentir” nada por ella?

—Convinimos en que si se puede vivir en un mundo sin paz, se puede vivir un amor sin mariposas.

—¿Te refieres a las náuseas? —Pregunté con sorna.

—A las cosquillas en el estómago que sienten los humanos cuando hay emociones fuertes.

## 6.

Lo miré perpleja. Una cosa era segura. No me iba a dar ninguna clave de ningún acceso a ningún portal de la hermandad. Estaba poderosa y crípticamente (ningún experto aún sabe hasta qué punto) programado para ello. O quizá son sus decisiones. ¿De qué dependen? ¿De ella? ¿Y ahora que ha muerto? ¿De qué dependerán? ¿Seguirá eligiendo “el bien”? ¿Hasta qué punto su humanidad depende de un “ser” humano? ¿Hasta dónde una máquina puede ser objetiva?

—Ella te amaba —le dije. No dio la vida por nadie más que por ti. Y te encomendó la misión de la hermandad para que tuvieras algo por qué vivir. Para que no te entregaras. —Y la pregunta que quería formular relampagueó en sus ojos.

—Yo la interrogué. Con todo lo que ello implica. Sus ojos furiosos me traspasaron el alma. O lo quedaba de ella. Pero no se movió. Él no estaba programado para matar, o no lo había decidido.

Desenfundé mi pistola, me acerqué lentamente y aproveché el movimiento brusco que hizo para forcejear con él. Entendió de qué se trataba cuando miré la pared. Y supo en fracción de segundos que algo había detrás del muro y lo que tenía que suceder a continuación. Luego le disparé.

Él me quitó el arma que yo casi le había entregado y le disparó a las cámaras de seguridad y luego a mi muslo derecho.

—¡Rápido, ve con tu hermandad, es lo que ella quería! Es un túnel de emergencia, te llevará a la salida. —Saqué una segunda arma y le disparé al pecho blindado.

Pude escuchar los golpes secos, por cómo iba chocando con las paredes del túnel hasta llegar a la salida y quebrarse algo, pero siguió corriendo y yo me asomé por la diminuta ventana fuertemente asegurada. Y mientras yo sangraba y la alarma de emergencia sonaba en el interior del bunker, seguí mirándolo correr hasta que se perdió de vista en el horizonte.

Veo esa puerta de rústica y arcaica madera, con ese estilo de grabado colonial de la Nueva España. Esa maldita puerta resguarda con tanto recelo los secretos de mi ser... Nunca la había visto en mi humilde casa de ladrillos y cemento, hasta hoy; tengo demasiada curiosidad en saber el porqué me aflijo al ver ese objeto, debajo de la capa de misterio que exhala con solo acercarse.

Llevo aquí más de diez horas controlado por la atracción, la ansiedad de abrirle me hace creer que apenas hubiesen pasado unos cuantos minutos, algo que me parece tan peculiarmente asíncrono... Algo dentro, muy profundo de mí me advierte sobre este gran riesgo, dejar al descubierto el objeto escondido. Mi conciencia se agita pidiéndome acción inmediata y, para entonces, sentí las horas recorrerme como agua y el olvido de la vida exterior. Tan elegante me parece la luz del sol sobre la puerta, tan enigmática. Me conmuevo con la cálida experiencia que me reconforta hasta sentirme en los confines del universo mismo, algo inexplicable, incomprensible para los demás.

Escucho algo que resuena en el interior, alguna especie de golpeteo que crece conforme mi oído lo asimila. El pánico se propagó en mis nervios, el crujido de mis huesos se hizo presente —me llama—, siento mayor curiosidad —mezcla de terror y misterio—, al ver como la perilla se mueve de un lado a otro de forma abrupta. Sentía miedo al pensar que el objeto estuviese libre de su confinamiento y se expusiera ante el daño que alguien le pudiese causar, y a su vez el duelo al dejar oculto aquel objeto y que pereciera al paso de las fugaces primaveras... El golpeteo continuaba creciendo en una parte hueca de mi ser, en un hueco de mi pecho.

Las lágrimas salían a cántaros del alma atormentada, humedeciendo las secas penas, tocándoles con gran melancolía.

La puerta se abrió de golpe, el silencio recorrió el cuarto y yo... ya me sentía completo otra vez.

---

<sup>1</sup> Alumno de la Licenciatura en Psicología Biomédica, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.



## Cerezo

Fernanda Vidal Flores<sup>1</sup>

De tu cuarto a los pasillos  
salimos escondidos.  
El rocío se asomaba  
barnizando aquella almohada.

Encontramos una escalera  
hecha de tierra y madera,  
pulida de antigüedad y anhelo,  
ahí creció mi cerezo.

Caían los rosados pétalos de ensueño,  
mientras sostenías mi mano con recelo,  
de tu boca salió un “te quiero”.

Mas quise mirarte a los ojos,  
no había vida en tu mirada.  
Estabas perdido, sentí despojo,  
ya no me amabas, ya nada.

Las estaciones pasaron,  
eras feliz sin mi alma, sin mi cariño,  
¿Acaso alguna vez me amó?  
Yo no te olvidaba, bello niño.

El dolor pereció con creces y amigos.  
Cerezo... ¡no mueras por favor!  
Solo él me da ese abrigo,  
solo a él lo he querido.

¿Pero qué ha ocurrido?  
Han caído todas las flores,  
se ha rasgado la madera.  
Hoy ya no es primavera.

No hay más colores  
que decoren mi montaña

---

<sup>1</sup> Alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

ni mil dulces olores  
perfumando la  
mañana.

¿Quién es ese campesino  
que hasta mi Japón ha  
venido? Es un sembrador,  
un atrevido.

Sin permiso plantó  
rosas, girasoles y  
frambuesas.  
No hay botón que no florezca.

No es envidioso aquel  
huertano, a mi cerezo  
agonizante  
le regó agua el noble  
humano, lo quiere vivo y  
palpitante.

Le colocó abono, miel y suspiros,  
¿su poder es  
sanativo? No ha  
muerto mi cerezo,  
ha muerto el bello  
niño.

**Apnea de ca lo**  
Totzalan Lezama Romo<sup>1</sup>

Las locas morimos por el corazón,  
pues de ello pende toda  
nuestra  
razón de locas: ser corazón,  
pues de las plegarias  
es todo nuestro santo.

Por locas ya morimos,  
con razón,  
a ser tratadas  
sin clemencia,  
sin remedios,  
solo bajo la culpa  
de querer la sinrazón  
de aquellos que roben una caricia  
a nuestra fuente de locura.

Crucial es que  
(y esta parece una gran contribución de loca)  
una siga siendo  
el residuo de la socie:  
por una vez de no ser hembras,  
la mejorada estética  
nos retorna decibles hombres  
(o quizá el gran chivo del olvido):  
Dónde hecha la conversión de buenos muchachos  
nunca más se vuelve loca:

¡Oh gran alivio de nación!  
por el corazón, parece  
que toda loca,  
cuál loca,  
locas nos hacemos

bajo el compás de los ritmos que trae la noche:  
En cada garra.

---

<sup>1</sup> Alumno de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

En cada bala.  
En cada punta.  
En cada cama.

En cada mañana de “buenos días, culo”,  
sabiendo que esa tumba  
es nuestra loca  
vida.

Como buena loca,  
existe un goce de la necro:  
donde su olvido,  
donde su caricia,  
donde su lunfarda,  
donde su beso de desalmado que atina  
ahí donde más locas nos perdemos.

¡Y vaya que perdemos!  
Cuando por locas,  
de diagnóstico,  
de la estática,  
de la estética,

nos hubieran negado féminas

(¡Por fin, bendita local!)

de anfiteatro nos hacen hembras:

Ya sea por un lado que lleva al corazón,  
o por el otro que lleva al olvido,  
o por cualquiera que sea la razón

(claro, de morir loca).

Es toda mi razón  
que me hiera menos, loca,  
aquel que a corazón quitado:  
quita loca.

Que ya, pues, loca:  
Que he de morir por desvelo.  
Que de todo otro corazón.  
Que “De nuevo loca”.  
Que “Un nuevo loca”.

¿Qué debo de estar loca si escucho esos aullidos?

Ansiosa estoy por salir de la cama,  
Que loca  
me ha atado para morir de loca. Ansiosa estoy por  
salir de la cama,  
¡Qué loca!  
me ha atrapado para no andar de loca.

Ya sea por la merca que vuelve a una  
loca, o por la loca  
que vuelve a una merca se dice entre las  
locas:  
“¡Qué más da otra loca muerta!” Si morir, de  
corazón, cuál loca: ya toda es la razón  
de aquella loca dicha que nos goza  
locas.

**Disparos luminosos I**  
Jonathan Armando Chávez Solís<sup>1</sup>



---

<sup>1</sup> Alumno de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.





<sup>1</sup> Alumno de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

